

SALTA, 27 AGO. 2015

RESOLUCIÓN CONJUNTA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA N° 5647

MINISTERIO DE SEGURIDAD N° 641  
Ref. Expte 0140044-206539/2014-0

VISTO, las actuaciones del rubro mediante las cuales la Escuela de Cadetes N° 6.045 "Gral. Martín Miguel de Güemes" de la Policía de la Provincia tramita la aprobación de la carrera Tecnicatura Superior en Seguridad Pública y Ciudadana, a partir del período lectivo 2.015; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Conjunta N° 590 y 1.063, del 11 de noviembre de 1993, del Ministerio de Gobierno y de Educación, respectivamente, se aprobó un Convenio de Colaboración Recíproca entre ambos organismos;

Que por sus cláusulas tercera y cuarta, los actuales Ministerio de Seguridad y de Educación, Ciencia y Tecnología se hacen cargo, el primero, de las gestiones económico financieras de los gastos e inversiones que emanen del Convenio; el segundo, de la supervisión técnico - pedagógica, de las carreras que se desarrollen en la institución educativa de marras;

Que el Diseño propuesto contempla primordialmente la formación que debe obtener el Oficial de Policía para afrontar los futuros cambios de la sociedad: se fundamenta en el conocimiento científico policial, como así también el ahondamiento de la formación humanística, apuntando con éste a la conjugación integral de los valores en la persona del Cadete;

Que la aprobación de la carrera de referencia se enmarca tanto en las previsiones contenidas en la Resolución N° 193/12 del Consejo Federal de Educación, en la cual se plasman los ejes fundamentales para adecuar la formación policial a las previsiones establecidas en dicha norma, como en las estipuladas en la Resolución Ministerial N° 1.710/07, que aprueba el procedimiento para la formulación, aprobación e implementación de los diseños curriculares jurisdiccionales de tecnicaturas superiores;

Que por Resolución N° 005/15, fs. 101 y 102, la Sub - Secretaría de Planeamiento Educativo constituyó la Comisión Evaluadora correspondiente, la cual emitió dictamen de "aprobado" para la carrera de referencia, fs. 94 a 97;



...///

*Ministerio de Educación  
Ciencia y Tecnología  
Provincia de Salta*

-2-

///...

**RESOLUCIÓN CONJUNTA**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA N° 5647**

**MINISTERIO DE SEGURIDAD N° 641**  
Ref. Expte 0140044-206539/2014-0

Por ello,

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
Y  
EL MINISTRO DE SEGURIDAD  
RESUELVEN:**

**ARTÍCULO 1º.** Aprobar la Tecnicatura Superior en Seguridad Pública y Ciudadana, para su implementación en la Escuela de Cadetes N° 6.045 "Gral. Martín Miguel de Güemes" de la Policía de la Provincia, a partir del período lectivo 2.015, en mérito a las razones expresadas en los considerandos del presente instrumento legal.

**ARTÍCULO 2º.-** Aprobar, con carácter jurisdiccional, el Plan de Estudios de la carrera mencionada en el artículo precedente, el que como Anexo forma parte de este instrumento legal.

**ARTÍCULO 3º.** Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



~~LE. ALEJANDRO CORNEJO D'ANDREA~~  
MINISTRO DE SEGURIDAD



C.P.N. Roberto Dib Ashur  
Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología  
Provincia de Salta

*Ministerio de Educación  
Ciencia y Tecnología  
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN CONJUNTA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA N° 5647

MINISTERIO DE SEGURIDAD N° 641  
Ref. Expte 0140044-206539/2014-0

ANEXO

PLAN DE ESTUDIOS

1. NIVEL: Superior
2. CARRERA: Tecnicatura Superior en Seguridad Pública y Ciudadana
3. DURACIÓN: 3 (tres) años
4. TÍTULO A OTORGAR: Tecnicatura Superior en Seguridad Pública y Ciudadana
5. MODALIDAD: Presencial
6. CARGA HORARIA: 2592 horas reloj
7. FUNDAMENTACIÓN:

En el siglo XXI, la Seguridad Pública emerge como un tema político central, de tal forma, que ha captado la atención de especialistas, organizaciones gubernamentales, y de la ciudadanía en general, por lo cual, la complejidad de la problemática requiere el diseño de políticas para el sector, así como la formación de profesionales en tal materia.

Actualmente, la inseguridad se ubica en el lugar más preocupante a nivel nacional conforme las estadísticas oficiales, constituyéndose en una amenaza al bien común, por lo cual, la Seguridad Pública responde a una exigencia derivada de la justicia social y busca la continua defensa de los derechos, el cumplimiento de las obligaciones legales y constitucionales. En este contexto, el Estado debe cumplir con las funciones que le son propias, tales como la resolución de conflictos, la promoción de la convivencia ciudadana, la prevención del delito y la reducción de la violencia.

Desde la institución policial, la seguridad es abordada desde una visión integral, analizándola desde sus múltiples implicancias: social-comunitaria, económica y política. La formación de profesionales para la Seguridad Pública y Ciudadana, comprende por lo tanto, un conocimiento integrado de las ciencias que hacen al desarrollo individual del hombre, a su interacción social y cultural, a las normas que rigen su regulación jurídica, y a la influencia que tienen en esa organización los distintos principios, valores e intereses que rigen en cada grupo social y en el medio ambiente que los rodea. Todo esto, basado en el respeto a los Derechos Humanos y la preservación de vidas y bienes de los habitantes.



...///

RESOLUCIÓN CONJUNTA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA N° 5647

MINISTERIO DE SEGURIDAD N° 641  
Ref. Expte 0140044-206539/2014-0

La Escuela de Cadetes N° 6.045 "Gral. Martín Miguel de Güemes" de la Policía de la Provincia, tiene como misión brindar una formación armónica e integrar para los futuros Oficiales de Policía, por ello el Técnico Superior, estará capacitado para atender a las necesidades de la comunidad en cuestiones vinculadas en la prevención, disuasión, el abordaje de conflictos, el uso efectivo de la fuerza ante situaciones delictivas y a la articulación con otras organizaciones de la comunidad. Es decir, se propone la formación integral de sus alumnos, con una mirada compleja y sistémica, que le proporcione las herramientas necesarias para ser capaces de realizar una lectura adecuada del territorio, de la realidad y de su ejercicio profesional.

La misión es prevenir y reducir la comisión de delitos, investigar, preservar las libertades, el orden y la paz pública, con estricto apego a las leyes y a los derechos humanos. Por ello, se propone formar profesionales con profundo compromiso social, acercando al egresado a la comunidad, para que reconozca y proteja sus derechos fundamentales, proponiendo acciones de prevención social.

**8. OBJETIVOS GENERALES DE LA CARRERA**

- Formar profesionales en el ámbito de la Seguridad Pública y Ciudadana, con una visión integral de los Derechos Humanos, la ética pública y la seguridad ciudadana.
- Contribuir con la profesionalización de la Policía de la Provincia, brindando una formación reflexiva, crítica y contextualizada.
- Contribuir a la profesionalización de la gestión de la Seguridad Pública y Ciudadana, formando profesionales policías con la capacidad de diseñar alternativas de intervención en problemas de seguridad a nivel regional, nacional e internacional.
- Promover el desarrollo de competencias instrumentales y estratégicas que posibiliten el abordaje de la prevención y de la promoción de la seguridad en y con la comunidad.
- Desarrollar competencias intrínsecas y extrínsecas para el impulso de la autonomía profesional, en base al respeto y la ética.

...///



*[Handwritten signature]*

Ministerio de Educación

Ciencia y Tecnología

Provincia de Salta

-3-

RESOLUCIÓN CONJUNTA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA N° 5647

MINISTERIO DE SEGURIDAD N° 641  
Ref. Expte 0140044-206539/2014-0

**9. PERFIL PROFESIONAL**

La carrera formará profesionales para un desempeño idóneo en su función, compromiso y participación socio-cultural, como ciudadano y como miembro de una institución con identidad, estilo y campo laboral propios.

El perfil se determina sobre la base de la nueva concepción de Seguridad en los Estados Democráticos Contemporáneos, tendiente a formar un Profesional Auxiliar de la Justicia, responsable de la Protección del Ciudadano y preventor del delito; participe de su comunidad, instituciones y proyectos. Definiendo los principios enunciados, el desempeño específico del Profesional en Seguridad Pública y Ciudadana.

El Técnico en Seguridad Pública y Ciudadana, estará preparado para:

- Comprender la problemática de la Seguridad Pública desde una visión multidisciplinar.
- Ejecutar planes, programas y proyectos propios del ámbito policial, que promuevan la mejora de la Seguridad Pública.
- Asumir una actitud reflexiva sobre la realidad social y cultural, desarrollando actitudes de compromiso y responsabilidad en el ejercicio de profesión.
- Promover la participación comunitaria en la prevención de problemáticas relacionadas con la seguridad.
- Desarrollar acciones de prevención de la Seguridad Pública y Ciudadana, desde un enfoque que considera la realidad como un espacio complejo, diverso e inclusivo.
- Desarrollar aptitudes de liderazgo y conducción en la organización policial, gestionando su ámbito de trabajo desde una lógica sistemática y a partir de la promoción de la evaluación y seguimiento de las acciones realizadas.



...///

RESOLUCIÓN CONJUNTA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA N° 5647

MINISTERIO DE SEGURIDAD N° 641  
Ref. Expte 0140044-206539/2014-0

- Intervenir en situaciones de delito emergencia social, catástrofe y otros conflictos, desarrollando dispositivos, estrategias y acciones propias del ámbito policial.
- Desarrollar acciones de prevención del delito en todas sus modalidades, en los ámbitos públicos y privados, urbanos y rurales, desde un enfoque que considere la complejidad social de los estados democráticos.
- Planificar, conducir e intervenir mediante estrategias de prevención en Seguridad Pública y Ciudadana, preservando a los actores y su contexto de acuerdo con el marco jurídico y ético democrático.
- Asesorar, intervenir y gestionar procesos organizativos, logísticos y administrativos en seguridad pública y ciudadana, desde una modalidad multiactoral y estratégica que permita desarrollar el seguimiento y evaluación de la función.
- Analizar reflexiva y críticamente las problemáticas socio-culturales, regionales y globales, para su comprensión e intervención con estrategias de legitimidad científico-técnicas y de desarrollo socio-cultural local.
- Analizar y autoevaluar la gestión institucional y procedimientos policiales, desde perspectivas reflexivas, jurídicas, sociales y organizacionales, a fin de proponer el mejoramiento de la función e integración institucional en la comunidad.

10. ÁREAS DE COMPETENCIA

El egresado de la carrera Técnico Superior en Seguridad Pública y Ciudadana, se desempeñará como Oficial Subayudante con las funciones específicas que los marcos legales establecen. Se incorporará al plan de carrera del Personal Superior Cuerpo Seguridad Escalafón General de la Policía de Salta, con lo cual podrá acceder, según sus condiciones, desempeños y necesidades institucionales, a los diferentes niveles jerárquicos.



*[Handwritten signature]*

...///

**RESOLUCIÓN CONJUNTA**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA N° 5647**

**MINISTERIO DE SEGURIDAD N° 641**  
Ref. Expte 0140044-206539/2014-0

La formación de Recursos Humanos en Seguridad brindada en la carrera de Técnico Superior en Seguridad Pública y Ciudadana, habilita al egresado para desempeñarse en las siguientes funciones:

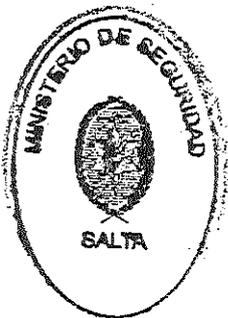
- Oficial de la Policía de la Provincia.
- Profesional de la Seguridad, capaz que dirigir, asesorar entidades públicas o privadas, ONGs, grupos comunitarios para la planificación y ejecución de acciones relacionadas con la Seguridad Pública y Ciudadana.
- Profesional de la Seguridad Pública y Ciudadana, capaz de integrar equipos de trabajo multiactorales para realizar investigaciones y desarrollar planes de prevención del delito,

**General:**

El Técnico Superior en Seguridad Pública y Ciudadana, está capacitado para el asesoramiento y orientación en la prevención de las problemáticas de la seguridad, la gestión, implementación y evaluación de acciones de prevención y/o intervención en relación con transgresiones a la seguridad pública, catástrofes y siniestros; la promoción de la participación ciudadana en el abordaje de estas problemáticas y la producción de conocimientos sistemáticamente fundado que contribuya a la construcción del campo de saberes de las ciencias de la seguridad.

Es un profesional competente para desarrollar acciones de prevención en seguridad pública desde un enfoque que considere la complejidad social, de acuerdo con el marco ético democrático. Así como dispositivos, estrategias y acciones respecto de situaciones de transgresión de la seguridad pública y ciudadana, identificando y preservado los actores intervinientes y su contexto de acuerdo con el marco jurídico y ético democrático.

Asimismo, podrá desarrollar estrategias y acciones de prevención y respuesta en relación a situaciones de accidente, siniestro y catástrofe, promoviendo la seguridad de los afectados y de la comunidad en su conjunto. Desarrollando dispositivos desde una modalidad de gestión multiactoral en un marco ético democrático, equitativo e inclusivo que considere la complejidad social.



*[Handwritten signature]*

...///

RESOLUCIÓN CONJUNTA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA N° 5647

MINISTERIO DE SEGURIDAD N° 641  
Ref. Expte 0140044-206539/2014-0

También podrá gestionar su ámbito de trabajo, desde una lógica sistémica e integral, utilizando soportes que permitan desarrollar la evaluación y seguimiento de las acciones de la institución.

Específicas:

- Desarrollar acciones de prevención en Seguridad Pública y Ciudadana desde un enfoque que considere la complejidad social de acuerdo con el marco ético-democrático.
- Desarrollar dispositivos, estrategias y acciones respecto de situaciones de transgresión de la seguridad pública, identificando y preservando a los actores intervinientes y su contexto, de acuerdo con el marco jurídico y ético democrático.
- Desarrollar estrategias y acciones de prevención y respuesta en relación a situaciones de accidente, siniestro, catástrofe promoviendo la seguridad de los afectados y de la comunidad en su conjunto.
- Gestionar su ámbito de trabajo, desde una lógica sistémica e integral, utilizando soportes que permitan desarrollar la evaluación y seguimiento de las acciones de la institución.
- Desarrollar dispositivos de promoción de la seguridad desde una modalidad de gestión multiactoral en un marco democrático, equitativo e inclusivo que considere la complejidad social.

II. ALCANCE DEL TÍTULO

El egresado de la carrera Técnico Superior en Seguridad Pública y Ciudadana, podrá aplicar su conocimiento y capacidad en organismos públicos y privados del ámbito nacional, provincial y municipal, asumiendo una actitud reflexiva sobre la realidad socio cultural y de compromiso en el ejercicio de su profesión. En este contexto, el alcance de sus competencias profesionales, es el que a continuación se explicita:

...///



Handwritten signature or initials.

Ministerio de Educación

Ciencia y Tecnología

Provincia de Salta

///...

-7-

RESOLUCIÓN CONJUNTA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA N° 5647

MINISTERIO DE SEGURIDAD N° 641

Ref. Expte 0140044-206539/2014-0

- Organizar y administrar dispositivos, estrategias y acciones de vigilancia, observación y protección de personas, bienes, eventos y espacios públicos y privados.
- Desarrollar dispositivos, estrategias y procedimientos vinculados al uso de la coerción simbólico y/o material en diferentes situaciones de trasgresión y/o conflictos respecto de la seguridad pública.
- Desarrollar estrategias, acciones y técnicas específicas para la preservación de indicios en relación a hechos de potencial trasgresión de la seguridad pública.
- Desarrollar estrategias y acciones de prevención y respuesta en relación a situaciones de accidente, siniestros o catástrofes.
- Organizar y administrar dispositivos, estrategias y acciones de comunicación y capacitación, en relación a posibles situaciones que pongan en riesgo la seguridad pública.
- Participar en el diseño, evaluación e implementación de dispositivos de promoción de la seguridad vinculados a la planificación urbanística de asentamientos urbanos y rurales.
- Participar en el desarrollo de líneas de acción estratégicas de promoción de la seguridad vinculados al desarrollo socio cultural.
- Diseñar, desarrollar y evaluar acciones estratégicas y políticas de prevención y capacitación respecto a situaciones que atenten sobre la seguridad de personas, bienes e instituciones.
- Integrar equipos multidisciplinarios en tareas que tengan por objeto el aseguramiento de la paz social.
- Aplicar diferentes modos de abordajes ante problemáticas de trasgresión a la seguridad pública seleccionando la respuesta más adecuada a partir de la evaluación de cada situación en particular.



*[Handwritten signature]*

...///

Ministerio de Educación

Ciencia y Tecnología

Provincia de Salta

///...

-8-

**RESOLUCIÓN CONJUNTA**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA N°**

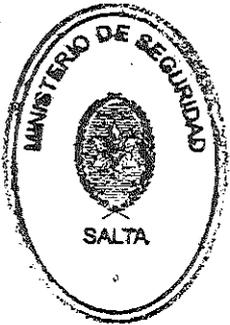
**5647**

**MINISTERIO DE SEGURIDAD N°**

**641**

**Ref. Expte 0140044-206539/2014-0**

- Construir nuevos estilos de gestión de las Instituciones de Seguridad donde la racionalidad, la eficiencia, la ética, y la visión interactiva con los actores de nuestra sociedad se conviertan en nuevos indicadores de un cambio organizacional.
- Realizar estudios, investigaciones y asesoramientos sobre situaciones que puedan lesionar los derechos y garantías de las personas de la comunidad en la que presta servicio.
- Comprender la problemática de la Seguridad Pública y Ciudadana en sus dimensiones teórica y práctica.



*L*

...///

RESOLUCIÓN CONJUNTA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA N° 5647

MINISTERIO DE SEGURIDAD N° 641  
 Ref. Expte 0140044-206539/2014-0

12. CAJA CURRICULAR

Primer Año

Cód.	ESPACIO CURRICULAR	RÉGIMEN		
		Anual	1° Cuat.	2° Cuat.
<b>Campo de Formación General</b>				
1.01	Contexto Socio cultural de Intervención de Comunidad	-	4	-
<b>Campo de Formación de Fundamento</b>				
1.02	Derecho Penal aplicado a la Función Policial I	-	-	4
1.03	Derecho Procesal Penal aplicado a la Función Policial I	-	-	4
1.04	Derechos Humanos y Garantías Constitucionales	-	4	-
1.05	Derecho Contravencional	-	-	8
1.06	Seguridad Pública y Ciudadana I	3	-	-
1.07	Estrategias Comunicacionales y Seguridad I	4	-	-
1.08	Organización y Legislación Policial I	-	3	-
1.09	Bioseguridad y Primeros Auxilios	-	4	-
<b>Campo de Formación Específica</b>				
1.10	Defensa Operativa Policial I	3	-	-
1.11	Entrenamiento Integral para el Ejercicio Profesional I	5	-	-
<b>Campo de la Práctica Profesionalizante</b>				
1.12	Práctica Profesionalizante Policial I	6	-	-
<b>TOTAL DE HORAS CÁTEDRA SEMANAL</b>		<b>21</b>	<b>15</b>	<b>16</b>



*[Handwritten signature]*

...///

Ministerio de Educación

Ciencia y Tecnología

Provincia de Salta

///...

-10-

RESOLUCIÓN CONJUNTA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA N°

5647

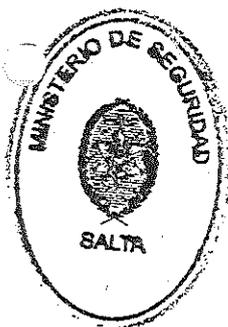
MINISTERIO DE SEGURIDAD N°

641

Ref. Expte 0140044-206539/2014-0

Segundo año

Cód.	ESPACIO CURRICULAR	RÉGIMEN		
		Anual	1° Cuat.	2° Cuat.
<b>Campo de Formación General</b>				
2.13	Estrategia de Intervención de Comunidad	-	4	-
<b>Campo de Formación de Fundamento</b>				
2.14	Derecho Penal aplicado a la Función Policial II	4	-	-
2.15	Derecho Procesal Penal aplicado a la Función Policial II	4	-	-
2.16	Organización y Legislación Policial II	-	3	-
2.17	Estrategias Comunicacionales y Seguridad II	-	-	4
2.18	Seguridad Pública y Ciudadana II	-	-	3
<b>Campo de Formación Específica</b>				
2.19	Técnicas Básicas de Criminalística	-	4	-
2.20	Defensa Operativa Policial II	3	-	-
2.21	Estrategias de Prevención e Intervención Policial I	4	-	-
2.22	Entrenamiento Integral para el Ejercicio Profesional II	5	-	-
<b>Campo de la Práctica Profesionalizante</b>				
2.23	Práctica Profesionalizante Policial II	8	-	-
<b>TOTAL DE HORAS CÁTEDRA SEMANAL</b>		<b>28</b>	<b>11</b>	<b>7</b>



*[Handwritten signature]*

...///

RESOLUCIÓN CONJUNTA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA N° 5647

MINISTERIO DE SEGURIDAD N° 641  
 Ref. Expte 0140044-206539/2014-0

Tercer año

Cód.	ESPACIO CURRICULAR	RÉGIMEN		
		Anual	1° Cuat.	2° Cuat.
<b>Campo de Formación General</b>				
3.24	Ética Profesional y Deontología Policial	-	4	-
<b>Campo de Formación de Fundamento</b>				
3.25	Práctica Sumarial Penal y Contravencional	4	-	-
<b>Campo de Formación Específica</b>				
3.26	Seguridad Pública y Ciudadana III	-	3	-
3.27	Estrategias Comunicacionales y Seguridad III	-	-	4
3.28	Elementos de Protección y Defensa	4	-	-
3.29	Defensa Operativa Policial III	3	-	-
3.30	Estrategias de Prevención e Intervención Policial II	4	-	-
3.31	Entrenamiento Integral para el Ejercicio Profesional III	5	-	-
<b>Campo de la Práctica Profesionalizante</b>				
3.32	Práctica Profesionalizante Policial III	10	-	-
<b>TOTAL DE HORAS CÁTEDRA SEMANAL</b>		<b>30</b>	<b>7</b>	<b>4</b>



Ministerio de Educación

Ciencia y Tecnología

Provincia de Salta

///...

-12-

RESOLUCIÓN CONJUNTA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA N° 5647

MINISTERIO DE SEGURIDAD N° 641

Ref. Expte 0140044-206539/2014-0

13. CONTENIDOS MÍNIMOS

Código 1.01

Espacio Curricular: **CONTEXTO SOCIO - CULTURAL DE INTERVENCIÓN DE COMUNIDAD**

Síntesis explicativa

Se pretende introducir y orientar al estudiante, al conocimiento e interpretación de la realidad social, procurando explicar los fenómenos que a diario se producen en la sociedad como una forma de comprender el comportamiento de las personas en su hábitat, analizando los grupos humanos y sus procedimientos para desempeñar de manera eficaz y consciente la función policial. El eje central de este espacio, es proporcionar al educando de las herramientas metodológicas para que, en base al conocimiento de una comunidad y sus interrelaciones, pueda relevar a través de estrategias investigativas, la información necesaria para efectuar un análisis coherente, lo que conlleva intervención eficiente como profesional de la policía.

Contenidos mínimos

Individuo. Grupo. Familia Comunidad y sociedad. Procesos de socialización. Cultura. Sub cultura. Contra cultura. Procesos culturales: deculturación, asimilación, aculturación y etnocentrismo. Caracterización de la sociedad salteña. Pueblos Originarios. Las representaciones sociales e imaginarios. Procesos identificatorios. Construcción social de la realidad. Imaginario social. Análisis de Tribus urbanas y turbas. Procesos de globalización. Aspectos económicos, políticos, sociales y culturales. Nuevos constructos sociales. Relación de la sociedad con el delito. De la norma a la anomia. Nuevas problemáticas emergentes. Conducta desviada. Construcción del vínculo policía - comunidad en la Provincia de Salta. Fortalezas y debilidades en el proceso. Cultura Institucional como factor determinante en la relación policía - comunidad. Modalidad de intervención. Prevención Primaria, Secundaria, Terciaria y Cuaternaria. Policía de Proximidad. Policía Comunitaria. Seguridad Ciudadana. Recursos. Aplicación reflexiva de contenidos a través de una aproximación al campo ocupacional.



...///

Ministerio de Educación

Ciencia y Tecnología

Provincia de Salta

-13-

RESOLUCIÓN CONJUNTA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA N° 5647

MINISTERIO DE SEGURIDAD N° 641

Ref. Expte 0140044-206539/2014-0

Bibliografía

- Di Tella, Torcuato S. y Lucchini Cristina (compiladores) (2002): Nociones Básicas de Sociología. Editorial Biblos. Buenos Aires.
- Chinoy, Ely (2001): Introducción a la Sociología. Conceptos Básicos y aplicaciones. Editorial Paidós. Buenos Aires.
- Sarlo, Beatriz (2003) Tiempo presente, Notas sobre el camino de una cultura. Siglo XXI Editores. Buenos Aires.
- Cafarelli, Constanza (2008): Tribus Urbanas. Cazadores de Identidad. Editorial Lumen Humanitas. Buenos Aires Año.
- Bauman, Zygmund (1999): La Globalización, consecuencias humanas. Fondo de cultura Económica. Bs. As.
- Gladys Brites de Vila y Marina Muller (2010): Prevenir la violencia. Convivencia en la diversidad. Editorial Bonum. Bs. As.
- Plan Estratégico Institucional 2014- Policía de la Provincia de Salta.

**Código 1.02**

**Espacio Curricular: DERECHO PENAL APLICADO A LA FUNCIÓN POLICIAL**

**I**

Síntesis explicativa

Se parte del compromiso y deber del Estado Provincial para la adecuada formación de Técnicos en Seguridad Pública y Ciudadana, de lo cual surge de primordial importancia que los mismos recojan, comprendan e internalicen los diversos contenidos conceptuales, procesales y actitudinales que están comprendidos dentro de Derecho Penal, por ser herramienta fundamental para el desempeño profesional. Toda vez que para poder desarrollar su actividad, el futuro Oficial, tendrá la responsabilidad de utilizar el Poder de Policía que se traduce en: "La potestad que tiene el Estado de restringir las Libertades Individuales con el fin de conservar la armónica convivencia social, el sano desarrollo de una comunidad, el respeto por los valores propios de la cultura de cada pueblo, a fin de prevenir la comisión de delitos.



*Handwritten signature or initials.*

...///

///...

**RESOLUCIÓN CONJUNTA**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA N° 5647**

**MINISTERIO DE SEGURIDAD N° 641**  
Ref. Expte 0140044-206539/2014-0

De allí que resulta imprescindible que el educando adquiera conocimientos de Derecho Penal, abordando la participación y el rol esencial que va cumplir el mismo, en todas las etapas de este proceso, para que ante el caso concreto identifiquen correctamente conductas humanas ilícitas y adquirir los instrumentos necesarios para ejecutar las acciones procedimentales adecuadas. Asimismo, cabe destacar la enorme importancia que reviste la actuación policial en un hecho sospechado de ser delictivo, toda vez que el servicio de seguridad es el primer Órgano de intervención del Estado, en la persecución e investigación del delito, de allí se advierte la necesidad de la enseñanza de la materia en cuestión, ya que la misma aportará en esta etapa de formación académica, el manejo de los diferentes Institutos penales, pudiendo reconocer y determinar que es el Derecho Penal, sus fines, objetivos, principios, estructuras, etc., que complementado ello con el Derecho Penal Procesal I, le permitirá, abordar el conflicto penal y trasladarlo a la autoridad competente, precisando cuales son las medidas procedimentales a adoptar a fin de asegurar un correcto procedimiento penal.

**Contenidos mínimos**

Derecho Penal: concepto. Análisis. Caracteres. Complementación. La Ley Penal. El delito. Elementos. El tipo penal. Antijuricidad. Causas de justificación. Dolo. Culpa. El menor ante el Derecho Penal. Tentativa.

**Bibliografía:**

Ricardo Núñez. Fontán Balestra. A. Vélez Mariconde. Julio B. J. Maier. Sebastián Soler. Edgardo Alberto Donna - Manual de Derecho Penal - Parte General.  
Gelliri, María Angélica (2009): Constitución de la Nación Argentina Comentada y Concordada. Ed. La Ley.  
Constitución Provincial.  
Código Penal de la República Argentina. (2012): Undécima edición con las notas del Doctor Dalmacio Vélez Sarsfield y Legislación Complementaria Actualizada. Editorial Errepar.



*L*

...///

///...

**RESOLUCIÓN CONJUNTA**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA N°**

**5647**

**MINISTERIO DE SEGURIDAD N°**

**641**

Ref. Expte 0140044-206539/2014-0

**Código 1.03**

**Espacio Curricular: DERECHO PROCESAL PENAL APLICADO A LA  
FUNCIÓN POLICIAL I**

**Síntesis explicativa**

El presente espacio curricular, introduce al alumno en el conocimiento de los principios que rigen el Derecho Procesal Penal y los límites y garantías previstas para él por la ley fundamental y los tratados internacionales que lo contemplan. Es decir, se brinda un conocimiento sobre el trámite del proceso, entendido éste como la única forma de canalizar el conflicto penal, en un marco de respeto de los derechos de los individuos y de la sociedad que éstos componen. La importancia y necesidad de la materia radica en la función de Auxiliar de Justicia que ha de cumplir el futuro Oficial en los procedimientos a seguir en materia penal, conforme a la última reforma del Código Procesal Penal. Esta asignatura, constituye una primera aproximación al Derecho Procesal Penal, puesto que se abordarán solamente los aspectos de aplicación directa al campo ocupacional del Oficial, permitiéndose luego la profundización de aquéllos que también serán de imprescindible utilidad en su tarea diaria.

**Contenidos mínimos**

El Derecho Procesal Penal: Conceptos. Breves nociones sobre su ubicación en el ordenamiento jurídico. El Proceso Penal: concepto y Etapas. Garantías Procesales previstas en la Constitución Nacional y Provincial. La función jurisdiccional del Estado: Jurisdicción (Federal y Provincial) y competencia. Órganos y competencias de los distintos tribunales penales (Corte de Justicia, Tribunal de Impugnación, Tribunal de Juicio, Juez de Garantías, Juez de Detenidos y Ejecución, Juez de Menores). Ministerio Público: Concepto. Funciones. El Ministerio Público Fiscal: Concepto. Principios de actuación. Fiscal Penal. Auxiliares de Fiscalía. El CIF. Ministerio Público de la Defensa: Estructura. Funciones. Ministerio Público Tutelar. El imputado: Los derechos, garantías y deberes del imputado en el proceso penal. El Derecho de Defensa. Las Declaraciones del imputado como medio de defensa y como fuente de prueba. Derechos de las Víctimas: enumeración y análisis. Actos Procesales: Disposiciones Generales. El Acta. Notificaciones. Términos. Nulidades.



*[Handwritten signature]*

...///

///...

**RESOLUCIÓN CONJUNTA**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA N° 5647**

**MINISTERIO DE SEGURIDAD N° 641**

Ref. Expte 0140044-206539/2014-0

**Bibliografía**

Código Procesal Penal de la Provincia de Salta. Ley N° 7690. Promulgada por Decreto N° 4870 del 16 de Noviembre de 2011. Publicada en el Boletín Oficial N° 18726 del 6 Diciembre de 2011. Editor Víctor Manuel Hanne. Salta.

Eduardo Lecca (2010): "Manual de Derecho Procesal Penal". Editorial Ediciones Jurídicas. Código Procesal Penal.

Alfredo Vélez Mariconde (1986): Tratado de Derecho Procesal Penal, Tomos I y II. Tercera Edición. Segunda reimpression. Actualizada por Manuel N. Ayán y José I. Cafferata Nores. Ed. Córdoba. Marcos Lerner.

**Código 1.04**

**Espacio Curricular: DERECHOS HUMANOS Y GARANTÍAS CONSTITUCIONALES**

**Síntesis explicativa**

El presente espacio curricular, se orienta a propiciar en los estudiantes, el conocimiento de las declaraciones, derechos y garantías constitucionales. Se pondrá especial énfasis en el aspecto orgánico de la Constitución, la que se denomina Derecho Constitucional del poder, es decir, el ámbito o sector que ordena la estructura del poder, eso es, el fragmento del mundo jurídico donde se localizan las políticas que hacen los gobernantes y la que hacen los gobernados. Asimismo, desde esta asignatura se analizará la jurisprudencia en materia de Derechos Humanos, tendiente a reconocer las implicaciones del actuar policial y las responsabilidades del Estado. Su objetivo se vincula al abordaje y tratamiento de las normas y valores que rigen en materia de Derechos Humanos. La integración de estas dos áreas del saber posibilitará interpretar las leyes que pregonan el respeto y el valor por los derechos del hombre considerado en sí mismo y como ciudadano inmerso en la comunidad, cumpliendo perfectamente la función asignada. Todo ello favorece una participación activa y de servicio dentro de la estructura democrática del Estado.



*[Handwritten signature]*

...///

///...

**RESOLUCIÓN CONJUNTA**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA N° 5647**

**MINISTERIO DE SEGURIDAD N° 641**

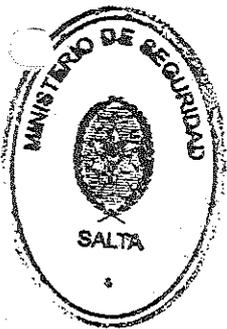
Ref. Expte 0140044-206539/2014-0

**Contenidos mínimos**

Derecho Constitucional. Supremacía Constitucional. Constitución Provincial. Declaraciones, Derechos y Garantías. Garantías de fondo. De forma. Habeas Corpus. Acción de Amparo y Habeas Data. Los Derechos Humanos. Fuentes. Principios y fundamento. El trato igualitario. Perspectiva de género. Derecho de las víctimas. Conjunto de principios para la protección de todas las personas sometidas a cualquier forma de detención o prisión. Poder de policía. Apremios ilegales. Convención contra la tortura y otros tratos crueles, inhumanos y degradantes. Sistemas de protección internacional: regionales y universales. Perspectiva del uso de la fuerza pública desde la aplicación de los Derechos Humanos en la función policial. Código de Conducta para los funcionarios encargado de hacer cumplir la ley.

**Bibliografía**

- Sagues, Néstor Pedro (2012): Manual de Derecho Constitucional. Ed. Astrea. Bs. As.
- Gialdiño, Rolando (2012): Derecho Internacional de los Derechos Humanos. Ed. Abeledo Perrot. Bs. As.
- Gelliri, María Angélica (2009). Constitución de la Nación Argentina Comentada y Concordada. Ed. La Ley.
- Manili, Pablo Luis (2010): Tratado de Derecho Procesal Constitucional. Ed. La Ley.
- Midon, Mario (1997): Manual de Derecho Constitucional Argentino. Ed. Plus Ultra.
- Nikken, Pedro (1994): El concepto de derechos Humanos. Ed. San José.
- Palacios, María Julia (1999) Defender los Derechos Humanos.
- Palacios, María Julia (2008): Construir la igualdad por una ciudadanía sin exclusiones.
- Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (1995): Desafío para la igualdad de género en la Argentina.
- Santagati, Claudio (2006): Manual de Derechos Humanos. Ed. Jurídico.



*[Handwritten signature]*

...///

///...

**RESOLUCIÓN CONJUNTA**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA N°**

**5647**

**MINISTERIO DE SEGURIDAD N°**

**641**

Ref. Expte 0140044-206539/2014-0

**Código 1.05**

**Espacio Curricular: DERECHO CONTRAVENCIONAL**

**Síntesis explicativa**

Este espacio curricular, brinda a los alumnos contenidos que le permiten conocer los principales aspectos de la legislación contravencional que debe aplicar en forma directa por expreso mandato de la Ley Orgánica Policial 7742/12 que le impone el deber de prevenir, reprimir contravenciones y aplicar el Código Contravencional. Conforme a la Ley Orgánica, el personal de la Policía de la Provincia de Salta, tiene como principal deber el de proteger la vida, la propiedad, libertad de las personas, velar por la seguridad y tranquilidad de las mismas, evitar toda alteración al orden público, garantizando en todo momento la paz y armonía social que debe primar en toda sociedad políticamente organizada. Para lograr tan primordial acción las normas dictadas por nuestra Provincia en ejercicio del Poder de Policía local constituye una herramienta de vital importancia, además de formar una primera línea en materia de seguridad, para la contención de conductas antijurídicas, que de no contenerse adecuadamente pueden dar lugar a la comisión de delitos graves.

**Contenidos mínimos**

Derecho Contravencional: concepto. Objeto de Protección. La Contravención. Concepto. Contravención y Delito. Criterios de diferenciación. Sanción Contravencional: Concepto. Caracteres. Tipos de sanciones: (arresto, multa, decomiso, clausura, inhabilitación). Extinción de las acciones y de las penas.

Código Contravencional: Parte General. Ámbito de aplicación. Aplicación supletoria en materia contravencional de otras normas legales. Punibilidad. Concurrencia del delito y contravención. Parte Especial: Figuras Contravencionales: Contravenciones contra: la Integridad, la Libertad Individual, la Propiedad, la Seguridad Pública, la Tranquilidad y el Orden Público, la Administración Pública, el Sano Desarrollo del Menor, el Ecosistema, la Moral Pública, las relacionadas con el alcoholismo, espectáculos públicos y deportivos. Disposiciones especiales. Bailes públicos. Fin de año. Carnaval.



*[Handwritten signature]*

...///

///...

**RESOLUCIÓN CONJUNTA**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA N° 5647**

**MINISTERIO DE SEGURIDAD N° 641**  
Ref. Expte 0140044-206539/2014-0

Procedimiento Contravencional: Concepto. Caracteres. Principios que rigen. Proceso en rebeldía. Sistemas vigentes en materia de Juzgamiento. El sistema vigente en la Provincia de Salta. Juez de Falta. Tribunal de la Apelación. Forma de la denuncia. Acta de Prevención. Flagrancia. Plazo para comunicar al Juez la detención del presunto contraventor. Remisión de las actuaciones. Arresto preventivo. Incomunicación. Clausura preventiva. Secuestro. Disposiciones Transitorias: Autoridad de juzgamiento hasta la creación de los Juzgados Contravencionales y normas de procedimientos que debe aplicar. Procedimiento contravencional provisorio: Disposiciones de la Ley 535/39, aplicables transitoriamente. El sumario contravencional. Diligencias y trámites que se deben realizar. Prevención policial para evitar el paso de infracción a delitos – protocolo de intervención policial. Circunstancias en que la infracción se convierte en delito. Normas Legales aplicadas en materia contravencional: Hallazgo y/o extravío. Profilaxis de la rabia. Ley 7407 que regula la Venta de Bebidas Alcohólica en envase cerrado y su disposición reglamentaria (Resolución 356 S. S.). Resoluciones de la Secretaría de la Gobernación de Seguridad N° 102/05 referente a requisitos que deben cumplimentar locales de reunión masiva y locales de venta o suministro de pegamentos y adhesivos. Resolución N° 255/03 que regula lo atinente a certificados de inscripción y registro de desarmaderos y casa de compraventa y la Resolución N° 311 reglamentaria de Art. 129 de Ley N° 7135. Normativas Municipales como herramienta de aplicabilidad en la Seguridad Pública.

**Bibliografía**

- Villada, Jorge Luis (1997): Manual de Derecho Contravencional. Editorial Abeledo Perrot Edición.  
Villada, Jorge Luis (2002): Código Contravencional. Editorial Abeledo Perrot. Edición.  
Salvatelli, Ana (2012): Poder de Policía y Responsabilidad del Estado. Ediciones Rap S. A.  
Legislación Provincial: Ley 7135, 7407, 7275, Resolución 356 S.S. y demás legislación aplicable en materia contravencional.  
Protocolo de Intervención Policial (2010). Jefatura de Policía.



*[Handwritten signature]*

...///

Ministerio de Educación

Ciencia y Tecnología

Provincia de Salta

-20-

RESOLUCIÓN CONJUNTA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA N°

5647

MINISTERIO DE SEGURIDAD N°

641

Ref. Expte 0140044-206539/2014-0

Código 1.06

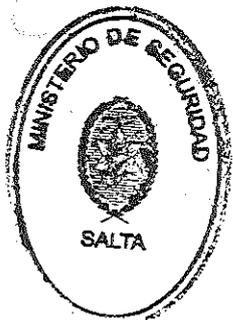
Espacio Curricular: SEGURIDAD PÚBLICA Y CIUDADANA I

Síntesis explicativa

El presente espacio curricular brinda los conocimientos referidos al rol que el estado le asigna a las Fuerzas de Seguridad. El mismo se complementa con contenidos de carácter ético, que propenden a la formación integral del alumno, como un profesional de la Seguridad Pública, comprometida con la defensa de los Derechos Humanos, las garantías constitucionales y la participación comunitaria. El futuro policía, desde el inicio de su trayecto formativo, debe tener un conocimiento claro de la esencia de la profesión. La Seguridad no es simplemente vestir un uniforme, evitar un delito o detener un delincuente, es un concepto mucho mayor que involucra a todas las condiciones necesarias que el Estado brinda para el desarrollo integral de la personalidad humana, incluyendo la Seguridad Ciudadana, que implica conocer en profundidad el territorio de desempeño y a los actores involucrados para poder implementar estrategias de intervención. Para ello, se debe bregar por la existencia de una estrecha y consolidada relación Policía y Comunidad.

Contenidos mínimos

Evolución de la Institución Policial. Delegación del Poder de Policía en materia de seguridad. Seguridad. Concepto. Seguridad Pública y Seguridad Ciudadana. Concepciones. Desarrollo de Políticas Públicas de Seguridad. Organismos de seguridad. Leyes Provinciales y Nacionales. Seguridad ciudadana y participación comunitaria. Actores sociales en seguridad. Foros vecinales y desarrollo de políticas de seguridad local. La participación de los habitantes en los temas de seguridad pública- ciudadana. Redes institucionales y derivación. Prevención: Concepto. Problemática general. Formas y Estrategias. Modelos de Prevención. Modelo Comunitario. Modelo de Seguridad. Planes de Seguridad que se implementan en la Provincia.



*[Handwritten signature]*

...///

Ministerio de Educación

Ciencia y Tecnología

Provincia de Salta

///...

-21-

**RESOLUCIÓN CONJUNTA**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA N° 5647**

**MINISTERIO DE SEGURIDAD N° 641**

Ref. Expte 0140044-206539/2014-0

**Bibliografía**

- Cruz Torrero, Luis Carlos (1995): Seguridad y Derechos Humanos. Editorial Trillas. México.
- Fentanes, Enrique (1979): Compendio de Ciencias de la Policía. Editorial Policial. Bs. As.
- Ales, C.; Fernández, G.; Pereyra, S.; Rosso, L. y Sokol, P. (2011): "Regulación y control del uso policial de la coerción y la Fuerza en Argentina" Publicación del Ministerio de Seguridad de la Nación.
- Binder, Alberto (2009): El control de la criminalidad en una sociedad democrática. Ideas para una discusión conceptual. Edhasa, Buenos Aires
- Kessler, G. Seguridad y ciudadanía: nuevos paradigmas, reforma policial y políticas innovadoras, Edhasa, Buenos Aires.
- García Vila, Gonzalo: Notas sobre Seguridad Ciudadana y Formación Policial. Documento de trabajo de la Subsecretaría de Planeamiento y Formación.
- Adrián Juan Pelacchi (2000): "Tratado sobre la Seguridad Pública". Ediciones La Llave S.A. Bs. As.
- Ministerio del Interior – Secretaría Ejecutiva del Consejo de Seguridad Interior (2006): "Cuadernos de Seguridad Sumario N° 1 – 08/2006". Bs. As.
- Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos – Secretaría Ejecutiva del Consejo de Seguridad Interior (2008): "Cuadernos de Seguridad Sumario N° 7-08/2008". Bs. As.
- Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos – Secretaría Ejecutiva del Consejo de Seguridad Interior (2009): "Cuadernos de Seguridad Sumario N° 9-04/2009". Bs. As.
- Bertranou, J. y Calderòn, F. "Introducción – El Estado, Democracia, Seguridad Pública y Seguridad Ciudadana"

**Código 1.07**

**Espacio Curricular: ESTRATEGIAS COMUNICACIONALES Y SEGURIDAD I**

**Síntesis explicativa**

Desde el presente espacio curricular, se entiende que la comunicación es una de las claves fundamentales para una interacción personal, organizacional y social afectiva. Tomar conciencia de la importancia de optimizar la calidad de la comunicación entre las personas y el entorno, en el ámbito de la seguridad, contribuye a alcanzar un mayor y mejor desarrollo profesional y personal.

...///



///...

**RESOLUCIÓN CONJUNTA**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA N° 5647**

**MINISTERIO DE SEGURIDAD N° 641**

Ref. Expte 0140044-206539/2014-0

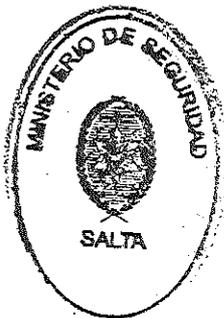
**Contenidos mínimos**

La comunicación. Sus elementos. Comunicación e información Tipos de comunicación: modelos, significación y producción de sentido. Comunicación verbal y no verbal. Comunicación y prácticas socioculturales. Oralidad y entrevistas: oralidad. Conversación, redes sociales. La escucha activa. El relato. Producción oral y escrita de textos y discursos. Jergas y lenguajes. Estructura. Confeción. Textos administrativos de uso policial. Informática: concepto. Hardware y Software. Clasificaciones. Sistema operativo. Almacenamiento y organización de la información. Computación: concepto. Datos e Información. Base de Datos. Word (MS Office) y Writer (Libre Office). Elementos que componen un documento. Interfaz de procesadores de texto. Uso de procesadores de texto. Combinar correspondencia. Redacción de documentación policial. Microsoft Excel y Libre Office Cálculo. Microsoft Powerpoint y Libre Office Impress. **Internet:** concepto. Redes. Direcciones IP: estática, dinámica. URL y DNS. Correo electrónico. Web 2.0: blogs, wikis y documentos compartidos; producción. Navegadores. Buscadores. Concepto de Sitios Web y páginas web. Hipervínculos. Web 2.0: redes sociales, sitios web más utilizados.

**Bibliografía**

- Reglamento General de Correspondencia (2006): Resolución N° 6037/06- Policía de la Provincia de Salta.
- Beekman, G. (2005): Introducción a la informática. Sexta edición. Pearson Educación.
- Solá de la Aya, Arturo. Internet a su alcance: conceptos y herramientas de internet.
- Beekman George (2010): Introducción a La Informática. Editorial Pearson Alhambra.
- Mclver Mchoes, An (2011): Sistemas Operativos Editorial Cengage Learning.
- Lirola Torres, Antonio (1998). Microsoft Word. Ed. Mc Graw Hill.
- Storey David, (2000): Informática, Tecnología de la información eficaz, Ed. Blume Empresa.
- Brandolin, Alejandra y M. González Frigoli (2009): Comunicación interna: recomendaciones y errores frecuentes. Editorial La Crujía. Bs. As.
- Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos – Secretaría Ejecutiva del Consejo de Seguridad Interior (2008): “Cuadernos de Seguridad Sumario N° 6-04/2008”. Bs. As.
- Laura Devetach (2012): “La construcción del camino lector”- Editorial Comunicarte. Argentina.
- Liliana Peressotti (2005): “Herramientas para la comunicación”. Editorial Brujas. Argentina.

...///



*[Handwritten signature]*

///...

**RESOLUCIÓN CONJUNTA**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA N° 5647**

**MINISTERIO DE SEGURIDAD N° 641**  
Ref. Expte 0140044-206539/2014-0

**Código 1.08**

**Espacio curricular: ORGANIZACIÓN Y LEGISLACIÓN POLICIAL I**

**Síntesis explicativa**

Este espacio curricular brinda a los educandos contenidos que les permiten conocer las bases históricas, políticas, legales y organizativas del Sistema Policial de la Provincia. Estas herramientas teóricas les permitirán conocer la función policial, y por sobre todo, reconocer sus derechos, deberes y obligaciones como miembro de una institución y de una comunidad a la cual pertenece y a la cual servirá. Pretende incorporar, en esta primera parte, el conocimiento de las relaciones existentes entre la administración y administrados, dentro del contexto del Derecho Administrativo general, en correlato con las leyes y reglamentos que cumplen una función indispensable dentro de la estructura organizativa de nuestra Institución, como ente del Estado que fundamenta su accionar en el cumplimiento de la esencial función de Policía de Seguridad.

**Contenidos mínimos**

Administración Pública: Principios Generales. Incompatibilidad e inhabilidades. Organización del Poder Ejecutivo. Organización y funciones del Ministerio de Seguridad y Secretaría de Seguridad. Régimen Municipal: Naturaleza. Límites y competencia. Poder de Policía: Concepto. Fundamento. Diferencia con la actividad policial. Límites del Poder de Policía y de la actividad policial. Ley Orgánica Policial N° 7742/12: Definición, misión y función esencial de la Policía. Ámbito de actuación. Función y Atribuciones de Policía de Seguridad y Auxiliar de Justicia. Organización Policial: Estructura orgánica. Conducción Superior. Integración. Designación. Funciones y Atribuciones. Estado Mayor Policial. Direcciones Generales. Unidades Policiales. Oficina de Asuntos Internos. Ley Personal Policial N° 6193/83: Conceptos Generales. Estabilidad Policial. Faltas: tipos. Régimen disciplinario policial. Régimen de cambios de destino. Situaciones de revista. Reglamento General de la Policía de Salta – Decreto 1490/14: Régimen Disciplinario Policial. Faltas Muy Graves, Graves y Leves. Sanciones disciplinarias. Diferentes tipos. Procedimiento ante las faltas: Principio de celeridad. Responsabilidad de los que intervienen. Actuaciones Administrativas: Sumario Administrativo. Información Sumaria Administrativa. Derecho de defensa – Designación de abogado defensor. Reclamos y Recursos: requisitos. Plazos para interponerlos. Plazo para resolverlos.

...///



*[Handwritten signature]*

///...

**RESOLUCIÓN CONJUNTA**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA N° 5647**

**MINISTERIO DE SEGURIDAD N° 641**  
Ref. Expte 0140044-206539/2014-0

**Bibliografía**

Marienhoff, Miguel S. (1996): Tratado de Derecho Administrativo, Buenos Aires: Abeledo-Perrot,

Gordillo, Agustín (1998): Tratado de Derecho Administrativo. Buenos Aires: Fundación de Derecho Administrativo.

Legislación Provincial: Ley N° 7742/12, N° 6193/83, Ley N° 7310, Ley N° 5348 de Procedimiento Administrativo de la Provincia, Decretos Provinciales N° 248/75, N° 1950/77, N° 1490/14, N° 3957/69 y demás reglamentos internos policiales.

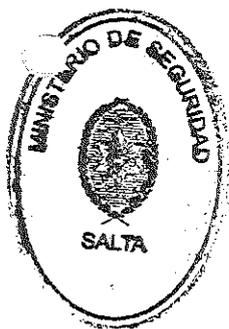
Usedo, Roberto y Oscar F. Viltés (1998): Cartilla de Instrucción de Actuaciones. Policía de Salta.

**Código 1.09**

**Espacio curricular: BIOSEGURIDAD Y PRIMEROS AUXILIOS**

**Síntesis explicativa**

Resulta imperiosa la necesidad que el educando adquiriera los conocimientos que le permitan intervenir en situaciones en que deba asistir a personas lesionadas ó prestar ayuda ante un eventual parto. Por ello, requiere de herramientas básicas para discernir entre un paciente crítico y no crítico. Entre un paciente vivo y uno sin signos vitales. Todo esto, a fin de poder utilizar mejor el escaso recurso de salud y priorizar las reales emergencias. Conocer el efecto de medicamentos y tóxicos, dado que en su quehacer diario enfrentará situaciones con personas implicadas bajo efecto de diversas sustancias. Cabe destacar que se suman a estas circunstancias, las permanentes autoagresiones de la que son protagonistas los jóvenes diariamente, lo cual requiere de un funcionario integralmente preparado para tomar las precauciones en resguardo de su integridad y dar respuesta inmediata y correcta.



...///

///...

**RESOLUCIÓN CONJUNTA**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA N°**

**5647**

**MINISTERIO DE SEGURIDAD N°**

**641**

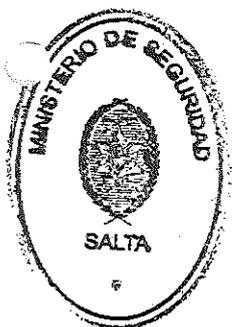
Ref. Expte 0140044-206539/2014-0

**Contenidos mínimos**

Elementos de protección. Recursos necesarios y disponibles para la prestación de asistencia. Botiquín: elementos y uso. Responsabilidad legal: Marco Legal: para el ejercicio de los primeros auxilios. Concepto de abandono de persona, negligencia, imprudencia, impericia y omisión del deber de socorro. Normas. Procedimientos y precauciones para la prestación de primeros auxilios. Principios Generales. Emergencias. Signos Vitales. Plan de prioridades. Evacuación Primaria y Secundaria. Traumatismo: clasificación, heridas y fracturas. Trauma raquí medular. Síntomas. Nociones básicas de Tórax. Abdomen. Miembros y Articulaciones. Reseña Básica del esqueleto óseo. Técnicas de traslado. Hemorragias: Causas. Síntomas. Pérdida de conocimiento. Definición. Cusas y maniobra. Embarazo y parto: Trabajo de parto. Aborto. Signos y Síntomas. Accionar. Precauciones. Alcoholismo. Tóxicos de uso frecuente. Factores epidemiológicos preventivos. Emergencias Psiquiátricas más frecuentes. Incidencia de las adicciones en el medio laboral. Formas de abordaje. Importancia del Cuidado de la Salud Mental de los equipos de seguridad. Nociones básicas de primeros auxilios en zonas agrestes.

**Bibliografía**

Alice Dalton (2012): "Urgencias Médicas: evaluación, atención y transporte de pacientes". Editorial Empact.  
Alonso Monarrez (2010): "Manual urgencias médicas y guía para enfermeros y paramédicos". Editorial Empact.  
Éllig, J. "Anatomía y fisiología del paramédico". Editorial Trillas.  
Agustín Jaime García "Actuación básica en Primeros Auxilios". Tercera edición.  
Manual de Primeros Auxilios. Policía Federal Argentina. Ed. Policial.  
OFDA ISAID. Curso APAA. Miami Dade Fire Department.



*L*

...///

///...

**RESOLUCIÓN CONJUNTA**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA N°**

**5647**

**MINISTERIO DE SEGURIDAD N°**

**641**

**Ref. Expte 0140044-206539/2014-0**

**Código 1.10**

**Espacio curricular: DEFENSA OPERATIVA POLICIAL I**

**Síntesis explicativa**

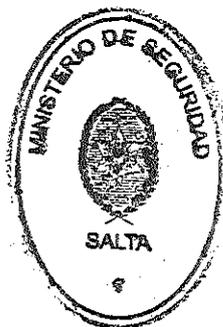
La Defensa Operativa, se considera como un conjunto de actividades corporales y técnicas que permite enfrentar cualquier situación ante un oponente a corta o mediana distancia, con o sin armas, con el fin de anular, reducir o controlar en cumplimiento de los mandatos específicos del cuerpo de seguridad. Se trata de técnicas de autodefensa, protección e intervención, así como en un adecuado uso de la fuerza, que sean vinculantes con el tipo de procedimientos al que se enfrenta el policía en territorio, las cuales internalizarán de manera paulatina durante el proceso formativo. Se entiende entonces, que un Policía formado en Defensa Operativa y, educado en proporcionalidad de sus acciones, nunca abusaría de otra persona en la aplicación de la misma.

**Contenidos mínimos**

Desplazamientos y caídas: Desplazamiento del cuerpo y habilidades en caídas. Caídas hacia adelante, hacia atrás, hacia el costado. Ejercitación en distintos terrenos para prevención de lesiones. Posiciones básicas, desplazamiento, defensas, Tipos. Rotaciones y esquives básicos. Equilibrio. Bloqueo básico. Técnicas básicas contra agarres, ataques de puños y piernas. Proyección, inmovilización, custodia y traslado.

**Bibliografía**

Jack H. Wilmore y David L. Costill (2007): "6ta Edición - Fisiología del esfuerzo y del deporte". Editorial Paidotribo. Argentina.  
República Argentina – Ministerio del Interior- Policía Federal Argentina, (1996): "Manual del Bastón Policial BP-1. TONFA. Editorial Policial. Capital Federal.  
Nicholas Kounovsky (1989): Como lograr una buena condición física. Editorial Diana. México.  
Manual de Procedimiento Policial.



*[Handwritten signature]*

...///

///...

**RESOLUCIÓN CONJUNTA**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA N°**

**5647**

**MINISTERIO DE SEGURIDAD N°**

**641**

**Ref. Expte 0140044-206539/2014-0**

**Código 1.11**

**Espacio curricular: ENTRENAMIENTO INTEGRAL PARA EL EJERCICIO PROFESIONAL I**

**Síntesis explicativa**

El ejercicio profesional del Policía, requiere el desarrollo de conocimientos y destrezas que se complejizan conforme el progreso formativo, vinculadas a la preparación física específica, a las maniobras y protocolos que forman parte de la cultura y misión institucional. Con las actividades específicas de este entrenamiento se integra el fortalecimiento de las capacidades físicas en coordinación con las prácticas dirigidas, puesto que la preparación física sin un objetivo delineado y contextualizado a la función policial, puede resultar per se, como algo pesado y engorroso. Así también, se reforzaría el conocimiento sobre los mecanismos que se debe trabajar para mejorar las distintas capacidades funcionales orgánicas. Sumado a todo lo descripto, se inicia al educando en la toma de conciencia de los aspectos doctrinarios propios de un servidor público vinculando cada práctica que realice con el sentido institucional y el ejercicio de la conducción policial. En definitiva, este espacio curricular, tiene por finalidad contribuir a la formación del cadete, en la adquisición de hábitos de trabajo que sean acordes a la función policial de conductor que va a desempeñar a futuro, teniendo como base primordial los valores Institucionales.

**Contenidos mínimos**

Dogmática Policial. Fundamentos teóricos. Doctrina Policial. Características principales, cualidades y estructura de la Doctrina. Construcción de la Disciplina – autodisciplina. La Imagen del alumno en formación e Institución. Introducción a la Práctica de Ceremonial y Protocolo con y sin armamento. Movimientos de prácticas defensivas. Circuitos con ejercicios combinados. Trabajos de Fuerza. Roles con aplicación a la función policial. Carreras de corta y media duración. Ejecuciones con una técnica determinada. Bases anatómicas y fisiológicas: Anatomía del cuerpo humano. Modificaciones orgánicas producidas por la actividad física. Desplazamiento en enfrentamientos armados y actitud en el terreno. Capacidades motoras. Flexibilidad. Aplicación práctica de todas las capacidades. Ambientación en medio acuático.

**Bibliografía**

Manual Ejercicio del Mando (1994): Ejército Argentino. Editorial Instituto Geográfico Militar. ...///



*[Handwritten signature]*

Ministerio de Educación

Ciencia y Tecnología

Provincia de Salta

-28-

///...

RESOLUCIÓN CONJUNTA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA N° 5647

MINISTERIO DE SEGURIDAD N° 641  
Ref. Expte 0140044-206539/2014-0

Crio. My. Lic. ® Humberto Salvador Lescano (2014): Manual de Doctrina Policial I  
Gran Enciclopedia Ilustrada de la Salud (2008): Editorial Larousse.  
Ortiz, S. (2003): Aportes para la construcción curricular del área de Educación Física” documentos de la Revista de Educación DGcYe - Subsecretaría de Educación. .  
Grosser, Hermann y otros. (1992): El movimiento deportivo: Bases anatómicas y biomecánicas. Martínez Roca.  
Rigal, L. (2004): El sentido de educar. Buenos Aires: Miño y Dávila.  
Renzi, G. (2004): Los medios de enseñanza usados en los institutos de formación docente en educación física, Universidad de Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, Tesis de Maestría en Didáctica. (Inédito)  
Renzi, G. y Ferrari, S. (2008): Aportes de las Ciencias de la Educación a la Educación Física. Ponencia presentada en las Jornadas Académicas “Ciencias de la Educación, 50 años haciendo historia”, UBA.  
K. Meinel / G. Schnabel (1988): Teoría del Movimiento: Motricidad Deportiva - traducido por Editorial Stadium - Buenos Aires.  
Lamb, David R. (1998): Fisiología del ejercicio: Respuestas y adaptaciones – Macmillan Publishing Co. New York – EE.UU.

**Código 1.12**

**Espacio curricular: PRÁCTICA PROFESIONALIZANTE POLICIAL I**

**Síntesis explicativa**

Se trata de un espacio curricular, fundamentalmente destinado a la práctica, donde se desarrollan contenidos que posibilitan el conocimiento e inserción del estudiante en el ámbito social y cultural del entorno. Se procura acompañar a los educandos, con la finalidad de conocer las características del entorno de una Dependencia Policial, es decir del barrio, de la comunidad. Desde esta primera práctica, se buscará que puedan aproximarse a las primeras necesidades en materia de Seguridad Pública y Ciudadana que demandan los miembros de la comunidad (vecinos- instituciones) y a su vez, conocer el lugar, el significado que le asigna la comunidad a la seguridad y al rol de la policía. Las Prácticas Profesionalizantes, se constituyen como el ejercicio profesional inicial, guiado y supervisado por docentes y tutores, donde se aplicará en forma directa los conocimientos adquiridos en el proceso formativo como estudiante. En otras palabras, favorecen un acercamiento progresivo al campo ocupacional dado que pone a los estudiantes en contacto con diferentes situaciones problemáticas propias del posible desempeño profesional. La intención, es favorecer la inserción gradual al campo de la seguridad, reconociendo y analizando las múltiples dimensiones contextuales del proceso de trabajo.

...///



u  
K

Ministerio de Educación

Ciencia y Tecnología

Provincia de Salta

-29-

///...

**RESOLUCIÓN CONJUNTA**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA N° 5647**

**MINISTERIO DE SEGURIDAD N° 641**

Ref. Expte 0140044-206539/2014-0

El espacio de Práctica Profesionalizante Policial I, propone que los alumnos valoren la definición consensuada, interdisciplinaria y multisectorial de las problemáticas en seguridad pública del ámbito local. Para ello se plantea que los mismos reconstruyan las problemáticas de seguridad local a partir de la identificación de temas y cuestiones de preocupación desde la propia experiencia como integrantes de la comunidad y desde el posicionamiento en la experiencia de actores relevantes. Se trata de una entrada inicial en el territorio ocupacional futuro como observador, durante la cual las actividades se orientarán hacia: Relevamiento e identificación de necesidades. Identificación de actores relevantes y sus representaciones sociales. Construcción de una definición consensuada de las problemáticas prioritarias.

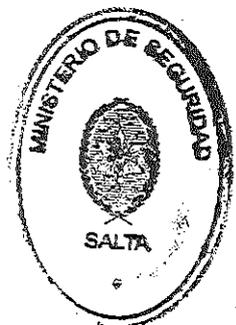
**Contenidos mínimos**

Conocimiento del sector social y problemáticas zonales. Prevención y promoción de la seguridad Pública y Ciudadana. Nuevos medios de comunicación e influencia en colectivo social. Problemáticas sociales zonales. Análisis. Relevamiento de información del territorio. Detección de problemáticas y espacios de participación comunitaria que se vinculen con la seguridad. Técnicas de elaboración de informes. Elaboración de estrategias de búsqueda de información. Uso y gestión de la documentación.

**Bibliografía**

- Egg, Ander (2003): Métodos y Técnicas de la Investigación Social. Técnica para la recolección de datos e Información. Buenos Aires/México. Lumen Humanitas.
- De Souza, Minayo (2003): Investigación Social, Teoría, Método y Creatividad. Buenos Aires. Lugar Editorial.
- Botta, M. Tesis (2002): Monografías e informes. Nuevas normas y técnicas de investigación y redacción. Buenos Aires; Editorial Biblos.
- Joaquín Gallastegui Vega y Juan Galea Alarcón (2008): El barrio- Como Unidad Operativa para el Desarrollo Local. Editorial Lumen.
- Ralph E. Anderson e Irl Carter (1990): La conducta humana en el medio social- Enfoque sistémico de la sociedad. Editorial Gedisa. España.
- Gregorio Rodríguez Gómez, Javier Gil Flores y Eduardo García Jiménez. (1999): Metodología de la Investigación Cualitativa. Ed. Aljibe. Málaga.

...///



Ministerio de Educación

Ciencia y Tecnología

Provincia de Salta

-30-

///...

**RESOLUCIÓN CONJUNTA**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA N°**

**5647**

**MINISTERIO DE SEGURIDAD N°**

**641**

Ref. Expte 0140044-206539/2014-0

**Segundo Año**

**Código 2.13**

**Espacio curricular: ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN DE COMUNIDAD**

**Síntesis explicativa:**

Se pretende introducir y orientar al estudiante, al conocimiento e interpretación de la realidad social, procurando explicar los fenómenos que a diario se producen en la sociedad como una forma de comprender el comportamiento de las personas en sociedad, analizando los grupos humanos y sus procederes para desempeñar de manera eficaz y consciente la función policial. El eje central de este espacio, es proporcionar al educando de las herramientas metodológicas para que, en base al conocimiento de una comunidad y sus interrelaciones, pueda relevar a través de estrategias investigativas, la información necesaria para efectuar un análisis coherente, lo que conlleva intervención eficiente como profesional de la policía.

**Contenidos mínimos**

Etapas del Proceso de Organización de la Comunidad. Estudio de la Comunidad: Factores que influyen en la Comunidad, Situación Geográfica, Antecedentes Históricos. Características de la Población. Organización Social. Condiciones Económicas. Características Políticas. Nivel Cultural. Nivel Sanitario, Organización Religiosa. Urbanización. Recursos Materiales, Humanos, de Servicios e Institucionales. Planeamiento. Ejecución y Evaluación. Definición y Concepto de Red Social. Grupos Primarios, Secundarios e Instituciones. Redes Sociales Primarias: Familia, Familia Ampliada, Amigos, Vecindario, Disfuncionalidad de la Red Primaria. Redes Sociales Secundarias: Grupos Recreativos, Relaciones Comunitarias y Religiosas, Relaciones de Estado y Laborales, Disfuncionalidad de la Red Secundaria. Redes Sociales Institucionales: Escuela, Sistema de Salud, Sistema Judicial, Disfuncionalidad de las Redes Institucionales. Método y Proceso del Trabajo en Red. Articulación entre Redes. Importancia de los líderes y referentes. El Aprendizaje Ciudadano: Desafío ineludible en la consolidación del sistema democrático, Nuestros adolescentes y jóvenes hoy, Juventud y ciudadanía, El aprendizaje ciudadano, La pertenencia a una comunidad, El sistema educativo actual y la formación ética y ciudadana. Técnicas e instrumentos para relevamiento de información. Etapas del proceso. Características, ventajas y limitantes de los instrumentos y técnicas en relación a los procesos. Análisis de la información. Diagnóstico Situacional de Comunidad. Métodos y Estrategias que aplica la Policía de Salta para el abordaje comunitario. El Rol de los Operadores Comunitarios. Bases para la planificación preventiva. Determinación de problemáticas prioritarias y viabilidad de abordaje.

...///



*[Handwritten signature]*

RESOLUCIÓN CONJUNTA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA N°

5647

MINISTERIO DE SEGURIDAD N°

641

Ref. Expte 0140044-206539/2014-0

Bibliografía

- Dora González: Proceso del Servicio Social de Comunidad. Humanitas 2.  
Mónica Chadi (2004): Redes Sociales. Editorial Espacio. Buenos Aires.  
Nora Aquín (compiladora) (2003): Ensayos Sobre Ciudadanía – Reflexiones desde el Trabajo Social. Editorial Espacio. Buenos Aires.  
Cea D'Ancona Ángeles (1997): Métodos y Técnicas de Investigación cuantitativa”, Editorial Síntesis Madrid.  
Festinger y Katz (1992): Los Métodos de Investigación en Ciencias Sociales. Piados.  
Hernández, Fernández Baptista (1994): Metodología de la Investigación. McGraw Hill. Colombia.  
Policía de la Provincia de Salta (2014): Planificación Operativa Policial.

**Código 2.14**

**Espacio curricular: DERECHO PENAL APLICADO A LA FUNCIÓN POLICIAL**

**II**

Síntesis explicativa

Resulta fundamental el conocimiento del marco legal vigente, partiendo de la Constitución Nacional, que recepta principios fundamentales en materia penal, lo cual será abordado en Derecho Penal Aplicado a la Función Policial I y profundizando hacia aspectos inherentes a la función policial en este espacio, vinculándolo de manera directa con el las funciones que efectivamente cumplirá el Oficial Sub Ayudante, considerando que el objetivo de la carrera se orienta a una formación técnica.

Contenidos mínimos

Delitos contra las personas. Delitos contra la vida. El homicidio simple, calificado, agravantes y atenuantes. La emoción violenta. El homicidio preterintencional. Homicidio culposo. Aborto. Diversas clases. Lesiones leves, graves, gravísimas. Dolosas y Culposas. Homicidio y lesiones en riña. Abuso de armas. Abandono de personas. Delitos contra la Integridad Sexual: Abuso sexual. Distintas modalidades comisivas. Abuso sexual con acceso carnal. Figuras agravadas. El resultado muerte de la persona ofendida. Abuso sexual con aprovechamiento inmadurez sexual de la víctima. Corrupción. Prostitución. Pornografía. Exhibiciones obscenas. Delitos contra la Libertad Individual: Privación ilegítima de la libertad. Agravantes. Tortura. Apremios Ilegales. Severidades. Vejaciones. Otros delitos contra la libertad individual. Amenazas. Coacción. Trata de personas. Violación de Domicilios y Secretos: Domicilio.

...///



*[Handwritten signature]*

///...

**RESOLUCIÓN CONJUNTA**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA N°**

**5647**

**MINISTERIO DE SEGURIDAD N°**

**641**

**Ref. Expte 0140044-206539/2014-0**

Violación de Domicilio. Aspecto Subjetivo. Allanamientos ilegales. Excusa especial para estos delitos. Revelación del secreto profesional. Divulgación de actuaciones secretas. Delitos contra la propiedad: Hurto. Hurto simple y calificado. Robo y robo calificado. La tentativa en estas figuras. Secuestro. Estafa. Defraudaciones. Usurpación. Daño. Delitos contra la Seguridad Pública: Portación de arma de fuego de uso civil.-Breve noción de los delitos contra la salud pública. Delitos contra la Administración Pública: Atentado, Resistencia y Desobediencia a la autoridad. Distintas figuras. Incumplimiento del deber procesal. Incumplimiento de los deberes de funcionario público. Abuso de autoridad. Cohecho y exacciones ilegales. Malversación de caudales públicos. Encubrimiento. Delitos contra la Fe Pública: Falsificación de moneda. Leyes Complementarias del Código Penal: Ley N° 24.192. Violencia en los Espectáculos Deportivos. Ley N° 24.270. Impedimento de Contacto con sus Padres no Convivientes. Incumplimiento de los Deberes de Asistencia Familiar. Medidas cautelares. Ley de Protección Contra la Violencia Familiar. Ley 26052 de micro tráfico de estupefacientes.

**Bibliografía**

Ricardo Núñez. Fontán Balestra. A. Vélez Mariconde. Julio B. J. Maier. Sebastián Soler. Edgardo Alberto Donna - Manual de Derecho Penal – Parte General.  
Constitución Argentina.  
Constitución Provincial.  
Código Procesal Penal de la Provincia de Salta. Ley N° 7690. Promulgada por Decreto N° 4870 del 16 de Noviembre de 2011. Publicada en el Boletín Oficial N° 18726 del 6 Diciembre de 2011. Editor Víctor Manuel Hanne. Salta.  
Eduardo Lecca (2010): Manual de Derecho Procesal Penal. Editorial Ediciones Jurídicas. Código Procesal Penal.



*L*

...///

RESOLUCIÓN CONJUNTA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA N° 5647

MINISTERIO DE SEGURIDAD N° 641

Ref. Expte 0140044-206539/2014-0

Código 2.15

Espacio curricular: DERECHO PROCESAL PENAL APLICADO A LA  
FUNCIÓN POLICIAL II

Síntesis explicativa

En el desarrollo de esta materia se profundizan los aspectos más esenciales del Proceso Penal, principalmente donde la Policía es el brazo ejecutor en el proceso. Se pone énfasis en la obligación del Estado de brindar una eficaz administración de Justicia (la Policía cumpliendo sus funciones de auxiliar), siendo el objetivo primero y final el de contribuir a la mayor capacidad operativa de la Institución Policial, fortaleciendo la profesionalización de los futuros/as Oficiales de la Policía Provincial. El contenido específico de la materia (derecho de forma o adjetivo), se traza bajo los principios de los Derechos Humanos que responde a la evolución constante de la profesionalidad de todo agente del Estado, quien se constituye como el principal garante de los derechos fundamentales de las personas.

Contenidos mínimos

Denuncia. La Investigación Penal Preparatoria (IPP): Naturaleza. Desformalización y simplificación de la etapa preliminar. El Fiscal como órgano director. Función de control del Juez de Garantías. Prevención Policial. Atribuciones de la Policía. Decisiones de la Fiscalía: Medios alternativos. Criterios de oportunidad. Suspensión del proceso a prueba. Decreto de audiencia de imputación. Atribuciones del Cuerpo de Investigaciones Fiscales. Proceso Sumarísimo. Proceso Común. Situación del imputado. Medidas de Coerción: Citación. Detención. Incomunicación. Arresto. Aprehensión sin orden judicial. Flagrancia. Prisión preventiva. Rebeldía del imputado. Declaración del imputado: procedencia y término. Asistencia. Libertad de declarar. Identificación. Formalidades previas. Forma de la declaración. Información al imputado. Evacuación de citas. Identificación y antecedentes. Medios de Prueba. Registro domiciliario. Requisa personal. Secuestro. Interceptación de correspondencia. Testigos. Peritos. Intérpretes. Careo. Informativa. Sobreseimiento.



*[Handwritten signature]*

///...

**RESOLUCIÓN CONJUNTA**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA N° 5647**

**MINISTERIO DE SEGURIDAD N° 641**

Ref. Expte 0140044-206539/2014-0

**Bibliografía**

- Martínez, Víctor René (2013): Nuevo Código Procesal de Salta- Comentarios.  
Jauchen, Eduardo M. Rubinzal Culzoni (2009): Tratado de la Prueba en materia Penal.  
Vasquez Rossi, Jorge (2008): Tratado de Derecho Procesal Penal I Y II. Ed. Rubinzal Culzoni.  
Cafferata, José I (2007): La Prueba en el Proceso Penal.  
Constitución Nacional y Provincial.

**Código 2.16**

**Espacio curricular: ORGANIZACIÓN Y LEGISLACIÓN POLICIAL II**

**Síntesis explicativa**

En continuidad con Organización y Legislación Policial I, este espacio curricular, brinda a los educandos aquellos contenidos que les permiten interiorizarse y comprender las normativas y disposiciones complementarias, así como aquellas reglamentarias de las áreas más importantes de la Institución. Todo ello, con la finalidad de reconocer dentro de la estructura institucional, la organización, función y misión, para el desempeño de su rol como funcionario publica.

**Contenidos mínimos**

Disposiciones vigentes: Decreto 3957/69 (RLOP): Procedimientos Administrativos Especiales: Calificación legal de accidentes o enfermedades. Daños en bienes del Estado. Reglamentos complementarios: Decreto 1950/77 de licencias policiales. Decreto 248/75 de Ascenso y Eliminaciones. Intervención de Fiscalía de Causas Policiales y Penitenciarias (Ley 7310/01): Participación del Abogado designado por el investigado. Formalidades para su intervención. Reglamentos Internos: Aspectos sobresalientes de normativas dictadas para la organización funcional de la Institución Policial. Ley de Procedimientos Administrativos: conceptos generales. Notificaciones (Artículos 140 y 149). Vista de actuaciones (arts. 139 - 140). Resolución N° 818/82. Abandono de servicio. Faltas continua y discontinua. Suspensión Preventiva. Situación de revista. Casos en que se aplica. Duración. Procedimiento. Ley 7310/01 que regula la intervención del Fiscal de Causas Policiales y Penitenciarias. Casos en que procede y carácter de su intervención. Disposiciones internas publicadas en las Ordenes del Día: Intervención de la Aseguradora de Riesgo de Trabajo (A.R.T.). Casos en que interviene, requisitos, desistimiento. Daños en móviles policiales: requisitos a cumplimentar para la intervención del seguro. Requisitos para conductores de móviles policiales. ...///



Ministerio de Educación

Ciencia y Tecnología

Provincia de Salta

///...

-35-

**RESOLUCIÓN CONJUNTA**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA N°**

**5647**

**MINISTERIO DE SEGURIDAD N° 641**

Ref. Expte 0140044-206539/2014-0

**Bibliografía**

- Marienhoff, Miguel S (1996): Tratado de Derecho Administrativo. Buenos Aires: Abeledo-Perrot.
- Gordillo, Agustín (1998): Tratado de derecho administrativo. Buenos Aires: Fundación de Derecho Administrativo.
- Legislación Provincial: Ley 7742/12, 6193/83, ley 7310, Ley 5348 de Procedimiento administrativo de la Provincia, Decretos provinciales 248/75, 1950/77, 1490/14, 3957/69 y demás reglamentos internos policiales.
- Roberto Usedo y Oscar F. Viltés (1998): Cartilla de Instrucción de Actuaciones Administrativas. Policía de Salta.

**Código 2.17**

**Espacio curricular: ESTRATEGIAS COMUNICACIONALES Y SEGURIDAD II**

**Síntesis explicativa**

Desde el presente espacio curricular, se entiende que la comunicación es una de las claves fundamentales para una interacción personal, organizacional y social afectiva. Tomar conciencia de la importancia de optimizar la calidad de la comunicación entre las personas y el entorno, en el ámbito de la seguridad, contribuye a alcanzar un mayor y mejor desarrollo profesional y personal. Aprender a manejar una auténtica comunicación integral, implica ser coherente, identificar información útil y ser congruente, es decir, con la palabra y el cuerpo, lo cual redundará de manera ineludible en un servicio policial efectivo y a la construcción de una imagen positiva de la Institución Policial. Además, en continuidad con Estrategias Comunicacionales y Seguridad I, se procura profundizar el conocimiento y práctica de las relaciones interpersonales y el entramado existente con los medios de comunicación masiva en la actualidad, siendo prioritario, el desarrollo de competencias comunicacionales en instancias prácticas, como parte de la formación del Oficial, en procura de establecer dispositivos y estrategias de interacción con una comunidad determinada

**Contenidos mínimos**

Comunicación intra e inter personal. Interacción en ambiente familiar. Importancia de la comunicación en el entorno primario. Relaciones Laborales y Comunicación. Barreras en la comunicación. Obstáculos. Técnicas para la comunicación eficaz. Aspectos que facilitan la comunicación. Estrategias comunicacionales para establecer interacciones en ambiente familiar y laboral.

...///



///...

**RESOLUCIÓN CONJUNTA**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA N° 5647**

**MINISTERIO DE SEGURIDAD N° 641**

Ref. Expte 0140044-206539/2014-0

**Bibliografía**

- Martín Algarra, Manuel (2003): Teoría de la Comunicación una Propuesta. Madrid Tecnos.
- Cavides, Miguel (1986): Dinámicas de Grupos. Editorial Indo—American Press Service, Bogotá, Colombia.
- Grupo de Investigación Promoción y Desarrollo de comunidades de la Universidad de Mar del Plata (1998): Promoción Social Comunitaria. Editorial Espacio. Bs. As.
- Raúl Humberto Camarota. Oratoria para el éxito. Editorial Bonum.
- Gustavi Gill (19987): De que estamos hablando cuando hablamos de lo popular en la comunicación y culturas populares. Editorial Felafacs. México.

**Código 2.18**

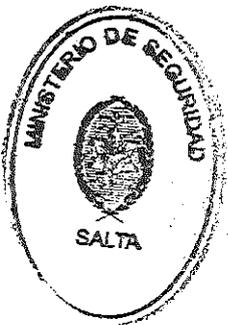
**Espacio curricular: SEGURIDAD PÚBLICA Y CIUDADANA II**

**Síntesis explicativa**

El presente espacio curricular, brinda los conocimientos sobre una visión amplia sobre el contexto general de la Seguridad Pública, en busca de la comprensión de su misión dentro de los espacios urbanos y rurales y en la planificación de dispositivos para un abordaje planificado y coherente con las realidades sociales. En este marco, se requiere la adquisición de competencias que posibiliten el acercamiento a la comunidad de manera progresiva, siendo de suma importancia la elaboración de proyectos de abordaje preventivo y socio- comunitarios, entendiéndose que su ejecución en el territorio, constituye un dispositivo de intervención en la comunidad.

**Contenidos mínimos**

Proyectos. De las ideas a los proyectos. Etapas de un proyecto: diagnóstico, diseño y formulación, desarrollo y producción, evaluación. La búsqueda de recursos en la comunidad para su concreción. Desarrollo y producción: las etapas del desarrollo del proyecto. La importancia de los equipos de trabajo y la interdisciplinariedad entre Comunidad y Policía de la Dependencia Policial para la construcción de proyectos. La toma de decisiones consensuadas. Reformulaciones y adaptaciones a imprevistos o cambios en la comunidad. Métodos para la programación y el seguimiento de proyectos. Las actividades de producción y difusión. La evaluación de los procesos y los resultados, y la elaboración de informes.



L  
L

...///

///...

**RESOLUCIÓN CONJUNTA**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA N° 5647**

**MINISTERIO DE SEGURIDAD N° 641**

Ref. Expte 0140044-206539/2014-0

**Bibliografía**

- Policía de la Provincia de Salta (2014): Plan Estratégico Institucional.  
Ander Egg, Ezequiel (1994): Como Elaborar Un Proyecto. Editorial: LUMEN. Buenos Aires. Argentina.  
Hoen, E. y Franco R. (1993): Evaluación de proyectos sociales. Siglo veintiuno de España Editores S.A. Segunda Edición. Madrid.  
Ciclo de formación virtual: Instituciones y territorios en los campos de formación. (2013): La Cartografía Social. Ministerio de Educación de la Nación.

**Código 2.19**

**Espacio curricular: TÉCNICAS BÁSICAS DE CRIMINALÍSTICA**

**Síntesis explicativa**

Lo que se pretende en este espacio curricular, es brindar los conocimientos teóricos elementales de la criminalística, que le posibiliten una actuación policial eficiente y correcta, haciendo uso de las técnicas, métodos y elementos tecnológicos más actualizados, como parte fundamental en la investigación, dentro del marco de competencias de la función policial.

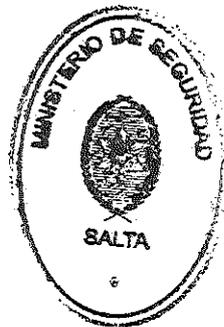
**Contenidos mínimos**

Criminalística. Objeto. Identificación Humana. Inspección Ocular. Recolección y Embalaje de los Elementos de Prueba. Protocolo de intervención CIF. Cadena de Custodia. Técnicas y elementos de prueba asociados a balística y su importancia en el esclarecimiento de los hechos. Autenticidad y falsedad de un Documento. Técnicas adecuadas para el manejo de elementos materiales probatorios de origen biológico relacionados con una conducta punible.

**Bibliografía**

- Silveyra. Investigación científica del delito y la escena del crimen. Editorial: Ediciones La Rocca.  
Resolución N° 233/12 - Ministerio Público de la Provincia de Salta.  
Guzmán A. Manual de Criminalística: Ciencia de la criminalística. Importancia de la prueba pericial. Preservación y metodología. Ed. La Rocca.  
Cibrián Vidrio, Octavio. Balística técnica y pericia. Ed. La Rocca.  
Silveyra M. Sistemas de identificación humana. Ed. La Rocca.

...///



*[Handwritten signature]*

///...

**RESOLUCIÓN CONJUNTA**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA N° 5647**

**MINISTERIO DE SEGURIDAD N° 641**  
Ref. Expte 0140044-206539/2014-0

**Código 2.20**

**Espacio curricular: DEFENSA OPERATIVA POLICIAL II**

**Síntesis Explicativa**

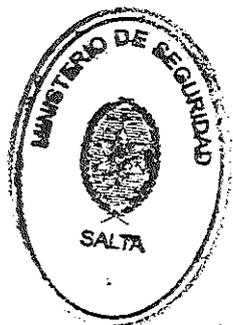
La Defensa Operativa II, se considera como un conjunto de actividades corporales y técnicas que permite enfrentar cualquier situación ante un oponente, con el fin de reducir o controlar en cumplimiento de los mandatos específicos del cuerpo de seguridad. Se trata de la adquisición de para protección personal e intervención necesaria, haciendo uso de la fuerza, dentro de los límites legales establecidos, aplicando los criterios de razonabilidad y proporcionalidad, de acuerdo a la situación que se plantee. Es por ello, que se busca acercar al educando a los hechos más frecuentes del campo ocupacional del Policía.

**Contenidos mínimos**

Actitud frente al oponente/s. Distancias y uso proporcional de la fuerza. Técnicas de palancas. Técnicas de reducción: inmovilizaciones, aseguramiento, uso de espasa y técnicas de traslado. Trabajo en binomio. Medidas de seguridad. Distancia corporal. Bloqueos y contragolpes en intervención a corta distancia. Técnicas de reducción, Técnicas de defensa ante ataque con armas contundentes y armas blancas. Normas de seguridad. Uso y manejo básico de elementos de defensa. Medidas de seguridad.

**Bibliografía**

- Jack H. Wilmore y David L. Costill (2007): Fisiología del esfuerzo y del deporte- 6ta Edición. Editorial Paidotribo. Argentina.  
Policía Federal Argentina, (1996): Manual del Bastón Policial BP-1. TONFA". Editorial Policial. Capital Federal.  
Nicholas Kounovsky (1989): Como lograr una buena condición física. Editorial Diana. México.  
Manual de Procedimiento Policial.



*[Handwritten signature]*

...///

///...

**RESOLUCIÓN CONJUNTA**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA N° 5647**

**MINISTERIO DE SEGURIDAD N° 641**

Ref. Expte 0140044-206539/2014-0

**Código 2.21**

**Espacio curricular: ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN  
POLICIAL I**

**Síntesis explicativa**

Se persigue con el presente espacio, dar a conocer los principios y conceptos doctrinarios básicos que rigen para los procedimientos policiales realizados en cumplimiento de las funciones de Policía de Seguridad y Judicial, a fin de contar al momento de desplegar acciones frente a situaciones reales, de un sistema metodológico y ordenado de pasos mínimos y necesarios. Este espacio curricular, brindará una primera aproximación hacia la adquisición de conocimientos teóricos vinculados a los fundamentos de las diferentes intervenciones policiales, así como también aquellos aspectos referidos a la elaboración de planes para su ejecución en un nivel operativo.

**Contenidos mínimos:**

Intervención Policial. Concepto. Tipos. Lineamientos Básicos. Medidas de seguridad individual y grupal. Organización, distribución de Recursos Humanos y Logísticos. Técnicas de intervención policial y prevención de: accidentes en servicio. Valoración de las situaciones de un incidente. Estrategias de Prevención e Intervención en Seguridad aplicada por la Policía de la Provincia de Salta. Uso de las tecnologías. Coordinación de Recursos- Comunicaciones radiales Código Q e Internacional. Auxilio a las víctimas. Testigo fuente de información. El arresto. Allanamientos. Protocolos y medidas ante Intervención con menores de edad. Medidas preventivas por ejecución de orden de allanamiento. Intervención ante infracciones contravencionales. Intervención Judicial. Intervención por violencia familiar. Intervención ante delitos contra la propiedad. Intervención ante un homicidio (muerte violenta). Intervención en muerte dudosa. Intervención en muertes accidentales o aparentes. Intervención en siniestros viales, con víctimas fatales, con lesionados graves. Intervención en siniestros viales sin lesionados. Intervención ante hallazgo de artefactos explosivos. Intervención en caso de incendio. Incendios que importen delitos. Intervención rural. Medidas a tener en cuenta en caso de catástrofes. Técnicas preliminares de base para el inicio del proceso de investigación ante hechos delictivos. Técnicas de entrevista a testigos y/o víctimas.



*[Handwritten signature]*

...///

///...

**RESOLUCIÓN CONJUNTA**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA N° 5647**

**MINISTERIO DE SEGURIDAD N° 641**

Ref. Expte 0140044-206539/2014-0

**Bibliografía**

- Manual para el Personal Subalterno (1979): Policía Federal Argentina. Buenos Aires, Editorial Policía Federal Argentina.  
Manual de procedimientos (1996): Policía de Formosa. Editorial Formosa.  
Crio. Ppal. Lic. Apase Alberto Rubén (2006): Manual de Procedimientos Policiales. Policía de Salta.  
Protocolo de Intervención Policial (2012). Policía de la Provincia de Salta.

**Código 2.22**

**Espacio curricular: ENTRENAMIENTO INTEGRAL PARA EL EJERCICIO PROFESIONAL II**

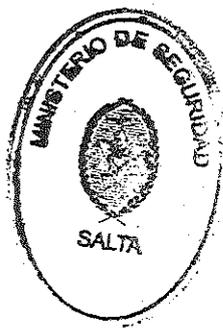
**Síntesis explicativa**

El ejercicio profesional del Policía, requiere del desarrollo de conocimientos y destrezas que se complejizan conforme el progreso formativo, vinculadas a la preparación física específica a las maniobras y protocolos que forman parte de la cultura institucional. Con las actividades específicas de este entrenamiento, se integra el fortalecimiento de las capacidades físicas en coordinación con las prácticas dirigidas, puesto que la preparación física sin un objetivo delineado y contextualizado a la función policial, puede resultar per se, como algo pesado y engorroso. Así también se reforzaría el conocimiento sobre los mecanismos que se debe trabajar para mejorar las distintas capacidades funcionales orgánicas, en continuidad a Entrenamiento Integral para el Ejercicio Profesional I en un mayor nivel de complejidad. En definitiva, este espacio curricular, tiene por finalidad contribuir a la formación del cadete, en la adquisición de prácticas acordes a la función policial de conductor que va a desempeñar a futuro, teniendo como base primordial los valores Institucionales.

**Contenidos mínimos**

Ejercicio de la Conducción. Caracterización. Autodisciplina. Autoresponsabilidad. Valores y las Normas Básicas Policiales. Afianzamiento de Práctica de Ceremonial y Protocolo con y sin armamento. Movimientos de prácticas defensivas. Circuitos con ejercicios combinados. Trabajos de Fuerza. Roles con aplicación a la función policial. Espacios de entrenamiento para intervenir en situaciones de desplazamiento en enfrentamientos armados y actitud en el terreno. Capacidades motoras: Resistencia. Coordinación en equipo. Aplicación práctica de todas las capacidades. Técnicas de rescate en medio acuático.

...///



///...

**RESOLUCIÓN CONJUNTA**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA N° 5647**

**MINISTERIO DE SEGURIDAD N° 641**

Ref. Expte 0140044-206539/2014-0

**Bibliografía**

- Crio. My. Lic. © Humberto Salvador Lescano (2014): Manual de Doctrina Policial I. Gran Enciclopedia Ilustrada de la Salud (2008): Editorial Larousse.
- Ortiz, S. (2003): Aportes para la Construcción Curricular del Área de Educación Física. Documentos de la Revista de Educación DGyE - Subsecretaría de Educación.
- Grosser, Hermann y otros. (1992): El movimiento deportivo: Bases anatómicas y biomecánicas. Martínez Roca.
- Rigal, L. (2004): El sentido de educar. Buenos Aires: Miño y Dávila.
- Renzi, G. (2004): Los medios de enseñanza usados en los institutos de formación docente en educación física, Universidad de Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, Tesis de Maestría en Didáctica. (Inédito)
- Renzi, G. y Ferrari, S. (2008): Aportes de las Ciencias de la Educación a la Educación Física. Ponencia presentada en las Jornadas Académicas "Ciencias de la Educación, 50 años haciendo historia, UBA.
- K. Meinel / G. Schnabel (1988): Teoría del Movimiento: Motricidad Deportiva - traducido por Editorial Stadium - Buenos Aires.
- Lamb, David R (1998): Fisiología del ejercicio: Respuestas y adaptaciones - Macmillan Publishing Co. New York - EE.UU.
- Miquel Martínez Martín, Guillermo Hoyos Vázquez, Carlos Luis André y Marieta Quintero Mejía. (2004): ¿Qué significa educar en valores hoy? Editorial Octaedro OEI. España.

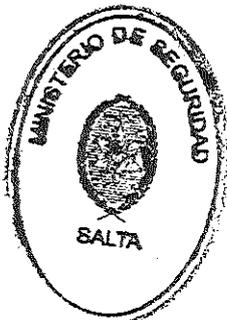
**Código 2.23**

**Espacio curricular: PRÁCTICA PROFESIONALIZANTE POLICIAL II**

**Síntesis explicativa**

Se desarrollan contenidos y actividades propias de la práctica que tienden a la formación de técnicas operativas específicas del futuro ámbito laboral y de un conocimiento pormenorizado de las diferentes dependencias de la policía. Se buscará profundizar en el conocimiento del contexto de la dependencia policial priorizando la detección de necesidades de Seguridad Pública. Los alumnos realizarán intervenciones que posibiliten la integración entre la institución formadora en Seguridad Pública y la Comunidad. Desde una propuesta de trabajo interinstitucional y comunitaria, se desarrollan seminarios, talleres y charlas, ateneos sobre temáticas relacionadas con la seguridad, focalizando su análisis, reflexión y prevención.

..///



///...

**RESOLUCIÓN CONJUNTA**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA N° 5647**

**MINISTERIO DE SEGURIDAD N° 641**

Ref. Expte 0140044-206539/2014-0

**Contenidos mínimos**

Prevención vinculada al conocimiento territorial. Reformas de distintas áreas jurídicas. Nuevos medios tecnológicos. Incorporación de informaciones sobre problemáticas zonales. Detección de necesidades institucionales sobre Seguridad Pública y Ciudadana. Elaboración y desarrollo de acciones de prevención de la seguridad pública. Talleres, seminarios, charlas ateneos en escuelas, centros vecinales, centros de salud, asociaciones no gubernamentales entre otras.

**Bibliografía**

El espacio es una integración de los contenidos de todas las asignaturas, por lo cual el docente de acuerdo a los saberes del grupo y de la necesidad de cada alumno, deberá proveer la bibliografía específica en las áreas donde la práctica evidencia una necesidad de profundización, sin perjuicio de lo cual se recomienda:

- Nassir Sapag Chaín. Mc.Graw – Hill (2004): Preparación y Evaluación de Proyecto.  
Sirimarco, M. (2004): Acerca de lo significa Ser Policía.  
María Rosa Lorenzo. (2012). Proyectos y Metodología de la Investigación Educación Media y Polimodal. Ediciones Del Aula Taller. Cap. Fed.  
Gregorio Rodríguez Gómez, Javier Gil Flores y Eduardo García Jiménez. (1999): Metodología de la investigación Cualitativa. Ed. Aljibe. Málaga.

**Tercer año**

**Código 3.24**

**Espacio Curricular: ÉTICA PROFESIONAL Y DEONTOLOGÍA POLICIAL**

**Síntesis explicativa**

La propuesta es generar un espacio de reflexión, discusión y análisis de los dilemas éticos del quehacer profesional y los deberes que ello implica, brindando los fundamentos teóricos de las implicancias ético-deontológicas en la práctica policial.



*[Handwritten signature]*

///

///...

**RESOLUCIÓN CONJUNTA**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA N°**

**5647**

**MINISTERIO DE SEGURIDAD N°**

**641**

**Ref. Expte 0140044-206539/2014-0**

**Contenidos mínimos**

El ámbito de la ética. Objeto de la ética. La dimensión ética de la profesión Moral. Carácteres de la dimensión moral. Responsabilidad moral. Deontología. Requisitos para el recto ejercicio de la Profesión Policial.

**Bibliografía:**

Ricardo, Malandi (2009): Ética: concepto y problemas. Editorial Biblos; 3° Edición.  
Resolución JPN°25470/12 (2012): Manual de Ética. Policía de Salta.  
Ricardo Maliandi (2010) Ética convergente. Tomo I. Buenos Aires. Ed. Las Cuarenta.

**Código 3.25**

**Espacio Curricular: PRÁCTICA SUMARIAL PENAL Y CONTRAVENCIONAL**

**Síntesis explicativa**

El presente espacio curricular, se organiza en dos sentidos: por un lado, en instruir al alumno en el correcto desempeño de la investigación policial escrita en materia procesal penal configurando el rol institucional que van a desarrollar como órgano de derecho y Auxiliar de la Justicia, permitiéndole plasmar mediante la instrucción sumarial, los conocimientos teóricos, jurídicos y legales previamente adquiridos, compatibilizando en un sistema coherente, la tipificación delictual establecida por el Código de fondo y respetando el debido proceso judicial previsto por el Código de Procedimientos en materia penal, en concordancia con la normativa vigente al efecto. Por otro lado, se procura el desarrollo de un proceso sumario escrito en materia contravencional, para una correcta interpretación de contenidos de leyes, decretos, reglamentos, edictos y otras normativas vigentes que rigen la especificidad, siguiendo una estructuración lógica y coordinada en el proceso investigativo, el educando deberá elaborar el acta de infracción, teniendo en cuenta todo el formalismo, así mismo recepcionar las declaraciones que el caso amerite, actas de secuestro, de inspección ocular y toda otras diligencias pertinentes para arribar a conclusiones que le permitan adoptar resoluciones acertadas a la autoridad de aplicación, lográndose determinar fehacientemente la responsabilidad del infractor y evitar que se dicte sobreseimientos o se declare exento de responsabilidad al infractor.

...///



*Handwritten signature or initials.*

Ministerio de Educación

Ciencia y Tecnología

Provincia de Salta

-44-

///...

**RESOLUCIÓN CONJUNTA**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA N°**

**MINISTERIO DE SEGURIDAD N°**

**Ref. Expte 0140044-206539/2014-0**

**5647**  
**641**

**Contenidos mínimos**

Formalidades y contenidos especificados en Reglamento de Correspondencia Policial. Actuación Preliminar. Tipos de actuaciones. Sistema de Recepción de Denuncias y Directivas del Ministerio Público. Averiguaciones Preliminares de Prevención: (preventivo) Modelos. Forma. Derechos de la víctima y del testigo Art.76 bis-ter-quater C.P.P. y de hechos que impliquen violencia familiar, exclusión de hogar, consignas fijas o ambulatorias. Averiguaciones Preliminares por: Lesiones, Amenazas, Hurto, Daños, Violación de Domicilio, Homicidio Culposo. Lesiones. Abuso Sexual Simple. Atentado y Resistencia a la Autoridad. Apremios Ilegales. Vejaciones. Severidades, Privación Ilegítima de la Libertad. Abuso de Armas. Aborto. Usurpación de inmueble. Incumplimiento a los Deberes de Asistencia Familiar. Impedimento de contacto de menores con padres no convivientes. Elaboración de modelos de actuaciones penales. Confección de Sumario Penal. Contravenciones contra la: Integridad Personal, Libertad Individual, Propiedad, Seguridad Pública. Por portación de elemento apto para forzar cerraduras, negocios de compra venta de elementos usados y talleres de autopartes de motos y vehículos. Las pegatinas de afiches en lugares no autorizados, portación de elementos aptos para ejercer la violencia, animales peligrosos, animales sueltos en la vía pública-edicto-comiso. Contravenciones contra la tranquilidad pública y el orden público. Contra la Administración Pública. Contra la Fe Pública. Sano desarrollo del menor. Contra la moral pública. Por ruidos molestos, desordenes en lugares públicos, venta ambulante en la vía pública. Desobediencia de órdenes impartidas, insultos, juegos de azar, prostitución. Contravenciones relacionadas con los Espectáculos Públicos y Deportivos. Infracción por consumo de bebidas alcohólicas. Ley N° 7406/06 (reglamentación y diferencias). Por admisión de menores ebrios en lugares bares y confiterías, Certificado para la venta de Bebidas Alcohólicas para el consumo en el lugar: Locales Comerciales, expendio de bebidas alcohólicas en lugares no autorizados. Habilitaciones. Consumo en lugares públicos, conductores ebrios, infracciones en los bailes públicos por expendio de bebidas alcohólicas. Infracciones a locales comerciales habilitados y no habilitados: horario de cierre de los locales comerciales. Confección de Sumario Contravencional.

**Bibliografía**

Código Penal.

Código Procesal Penal de Salta.

Código Contravencional de Salta.

Reglamento General de Correspondencia - Resolución de Jefatura de Policía N° 6037/06.

Jurisprudencia - Diario Judicial.

Manual Derecho Contravencional - Ley N° 7135/01, Ley N° 7407/06.

Resolución N° 356/06 y otras Leyes Contravencionales.

Protocolo de Intervención Actuaciones Contravencionales.

...///



4  
R

RESOLUCIÓN CONJUNTA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA N° 5647

MINISTERIO DE SEGURIDAD N° 641  
Ref. Expte 0140044-206539/2014-0

Código 3:26

Espacio curricular: SEGURIDAD PÚBLICA Y CIUDADANA III

Síntesis explicativa

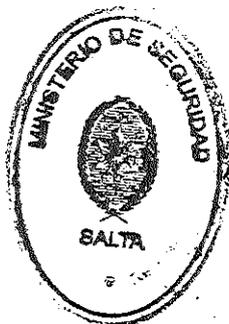
En continuidad con Seguridad Pública y Ciudadana I y II, el presente espacio curricular, se constituye en un espacio de análisis y aplicación de propuestas contextuales, vinculadas al ámbito de la seguridad. En esta instancia de su formación, se prioriza la aplicabilidad de los conocimientos significativos de la profesión, encontrándose en condiciones de efectuar análisis crítico del medio social que estudia y se involucra, a través de la observación de proyectos que se ejecuten en las dependencias policiales o que proponga de acuerdo a las necesidades de la zona. En definitiva, la Policía en su función preventiva debe poner su acento en trabajar sobre las causas y no sobre los efectos del delito. Como también adoptar las medidas correctas ante cualquier emergencia que ponga en riesgo o altere la seguridad pública o el orden público, para que el individuo se sienta "seguro" y confíe en su "Policía". Lo que sin duda favorece la relación con la comunidad y redundará en una considerable disminución de la sensación de inseguridad.

Contenidos mínimos

Identificación y determinación de indicadores de seguimiento y evaluación de Proyectos Planificados para su ejecución en territorio. Revisión y ajustes. Dispositivos para la participación multifactorial del territorio, vinculada a la problemática de seguridad que se planifique. Análisis de impacto de las acciones estratégicas implementadas en el territorio. Sistematización de los datos obtenidos para presentación cuantitativa y gráfica.

Bibliografía

- Policía de la Provincia de Salta (2014): Plan Estratégico Institucional.  
Bauman, Zygmunt (2001): En búsqueda de la Política. Buenos Aires. Fondo De Cultura Económica.  
Taylor, Peter; Taylor, Peter Et Al. (2002): Geografía Política: Economía - Mundo, Estado - Nación y Localidades. Ed. Trama. Madrid.  
Howard Safir (2004): Seguridad - Como proteger a su ciudad, su barrio y su familia. Editorial Planeta. Argentina.  
Bernardo Blejmar. Gestionar es hacer que las cosas sucedan- Competencias, actitudes y dispositivos para diseñar instituciones Ed. Novedu. ...///



Handwritten signature or initials.

RESOLUCIÓN CONJUNTA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA N° 5647

MINISTERIO DE SEGURIDAD N° 641  
Ref. Expte 0140044-206539/2014-0

Código 3.27

Espacio curricular: **ESTRATEGIAS COMUNICACIONALES Y SEGURIDAD III**

Síntesis explicativa

Desde el presente espacio curricular, se entiende que la comunicación es una de las claves fundamentales para una interacción personal, organizacional y social afectiva. Tomar conciencia de la importancia de optimizar la calidad de la comunicación entre las personas y el entorno, en el ámbito de la seguridad, contribuye a alcanzar un mayor y mejor desarrollo profesional y personal. Aprender a manejar una auténtica comunicación integral, implica ser coherente, identificar información útil y ser congruente, es decir, con la palabra y el cuerpo, lo cual redundará de manera ineludible en un servicio policial efectivo y a la construcción de una imagen positiva de la Institución Policial. Se procura a través de este espacio, el conocimiento y producción de mensajes comunicacionales, y el análisis reflexivo de los medios de comunicación todo ello vinculado a la construcción social de la Seguridad pública y Ciudadana e imagen institucional.

Contenidos mínimos

Comunicación Estratégica. Comunicación institucional. Planificación de las estrategias comunicacionales. Nociones de Relaciones Públicas. Planificación de Estrategia Comunicacional a Nivel Institucional y social – comunitario.

Bibliografía

- Martín Algarra, Manuel (2003): Teoría de la Comunicación una Propuesta. Madrid Tecnos.
- Brajnovic, Luka (1991): El Ámbito Científico de la Información. Pamplona Universidad De Navarra.
- Herrero, Julio César (2009): Manual de Teoría de la Información y de la Comunicación. Madrid Universitas D.L.
- Marc Edmond y O. La Interacción Social. Cultura, Instituciones y Comunicación. Editorial Paidós.
- Cavides, Miguel (1986): Dinámicas de Grupos. Editorial Indo—American Press Service, Bogotá, Colombia.



*[Handwritten signature]*

...///

RESOLUCIÓN CONJUNTA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA N°

5647

MINISTERIO DE SEGURIDAD N°

641

Ref. Expte 0140044-206539/2014-0

Código 3.28

Espacio curricular: **ELEMENTOS DE PROTECCIÓN Y DEFENSA**

Síntesis explicativa

Constituye una de las disciplinas en que debe lograr amplio dominio el funcionario policial, siendo su finalidad la adquisición de destreza en la manipulación, como así una actitud de plena conciencia y responsabilidad de lo que implica portar un arma. El conocimiento de la norma es fundamental, porque establece el marco del cual debe regir su actuación, para luego avanzar hacia las prácticas de tiro de manera permanente, en procura de lograr solvencia, familiaridad y seguridad en el uso de las mismas. Se procura el desarrollo de una actitud de responsabilidad y conciencia en el uso y portación del arma.

Contenidos mínimos

Consideraciones generales sobre Medidas de Seguridad con Armas de Fuego. Definición de Medidas de Seguridad. Las cuatro Reglas de Oro. Entrenamiento en vacío. Justificación. Medidas de Seguridad. Determinación del Ojo Fuerte o dominante. Doble Empuñamiento. Introducción a la Teoría del Tiro. Desarme primario del arma. Blancos. Cruz de Malta. Posición de tiro: Isósceles. Medidas de Seguridad durante la Limpieza de Armamento. Entrenamiento en Vacío: Armado y desarmado del arma provista. Técnicas de desenfunde. Familiarización con las piezas y partes del arma, su importancia y aplicabilidad práctica para el reconocimiento de fallas de armas. Medidas de seguridad durante prácticas con fuego real, individuales y en grupo en polígonos. Medidas de seguridad durante el horario de servicio. Práctica en vacío de: Cambio de cargador de emergencia y táctico, con arma corta. Posiciones de tiro: Weaver. Práctica de tiro: Prueba de seguimiento para evaluar rendimiento. Reconocimiento de errores y aplicación práctica de la teoría de la Cruz de Malta. Práctica en vacío, de tiro dirigido, tiro apuntado. Práctica en Vacío para mejorar la puntería, con arma corta. Posición de tiro: Weaver Chapman. Práctica de Tiro. Prueba de seguimiento para evaluar rendimiento. Práctica en seco de posiciones de tiro. Posición de tiro: californiana, Cartuchos y calibres. Desarme de campaña, mantenimiento y limpieza de armas de dotación policial. Práctica en diferentes intervenciones, con dispositivos de uso policial.



*[Handwritten signature]*

**RESOLUCIÓN CONJUNTA**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA N°**

**5647**

**MINISTERIO DE SEGURIDAD N°**

**641**

**Ref. Expte 0140044-206539/2014-0**

**Bibliografía**

- Compilaciones (2005 a 2012): Escuela de Cadetes. Policía de Salta  
Klotter, J. Técnicas para el Instructor de Policía. Ed. Limusa. México.  
Manual de Tiro. Policía Federal Argentina. Ed. Policial  
Ley Nacional de Armas y Explosivos.  
Saiz, Carlos. Metodología de la Instrucción de Tiro. P.F.A.  
Manual de Arma y Tiro: Marcelo Soriano.  
Manual de Armas de Uso Policial: Héctor Curia.  
Resolución SGS N° 396/07 – Anexo 2: Principios Básicos sobre el empleo de la fuerza y de armas de fuego por los Funcionarios Encargados de hacer cumplir la Ley.  
Resolución SGS N° 396/07 – Anexo 3: Código de conducta para Funcionarios Encargados de hacer cumplir la Ley.

**Código 3.29**

**Espacio curricular: DEFENSA OPERATIVA POLICIAL III**

**Síntesis explicativa**

La Defensa Operativa, se considera como un conjunto de actividades corporales y técnicas que permite enfrentar cualquier situación ante un oponente a corta o mediana distancia, con o sin armas, con el fin de anular, reducir o controlar en cumplimiento de los mandatos específicos de la fuerza policial. En esta instancia, se aplica de manera concreta, las técnicas de autodefensa y protección, en intervenciones simuladas, vinculantes con las situaciones que se producen con frecuencia en el terreno laboral. Se entiende entonces, que un Policía formado en Defensa Operativa Policial y educado en proporcionalidad, nunca abusaría de otra persona en la aplicación de la misma.

**Contenidos prioritarios**

Aplicación de técnicas de defensa en diferentes escenarios prácticos, utilizando elementos de protección. Defensa ante múltiples atacantes. Armas blancas, elementos contundentes, armas de fuego. Discernimiento de la estrategia. Coordinación en conjunto (binomio y grupo).



*[Handwritten signature]*

...///

RESOLUCIÓN CONJUNTA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA N°  
MINISTERIO DE SEGURIDAD N°  
Ref. Expte 0140044-206539/2014-0

5647

641

**Bibliografía:**

Jack H. Wilmore y David L. Costill (2007): 6ta Edición - Fisiología del esfuerzo y del deporte. Editorial Paidotribo. Argentina.  
Ministerio del Interior- Policía Federal Argentina, (1996): Manual del Bastón Policial BP-1. TONFA. Editorial Policial. Capital Federal.  
Nicholas Kounovsky (1989): Como lograr una buena condición física. Editorial Diana. México.  
Manual de Procedimiento Policial.

**Código 3.30**

**Espacio curricular: ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN  
POLICIAL II**

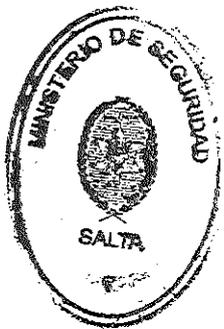
**Síntesis explicativa**

El objetivo de todo proceso formativo, es brindar al educando los conocimientos y prácticas más cercanas al contexto laboral, brindando una aproximación hacia la aplicación de los conocimientos internalizados vinculados a los aspectos procedimentales y reglamentarios de la intervención policial. Resulta relevante además, el conocimiento de aquellos aspectos referidos a la elaboración de planes para su ejecución en un nivel operativo, a través del dominio de los protocolos producidos para guiar una intervención.

**Contenidos mínimos**

Red Informática de Transmisión de Datos. Público. Sistema de Telefonía: Sistema Centrex. Sistema Telefonía Celular Móvil (WIN) Telefonía Celular Satelital. Uso de dispositivos GPS: Lectura e interpretación de coordenadas. Aplicación de Estrategias de Prevención e Intervención en Seguridad de la Policía de Salta. Estrategias de mediación. Rol y función del primer interventor. Función. Prácticas de prevención e Intervención: por infracciones contravencionales en diferentes situaciones; detención por averiguación de antecedentes; control e inspección vehicular; espectáculos deportivos; la vía pública; control de boliches; control de vendedores ambulantes; ccidentes de tránsito; tentativas de suicidio; toma de rehenes; por violencia familiar; delitos contra la propiedad; ante un homicidio (muerte violenta); ante muerte dudosa; en muertes accidentales o aparentes. Dispositivos estratégicos de seguridad en eventos públicos y turísticos. Abordaje para controlar las resistencias al orden. Manejo de seguridad para grupos especiales. Protocolos de Seguridad Bancaria. Custodia Vip. Factores de riesgo y su implicancia. Medidas de prevención y actuación en casos de evacuación en concentraciones humanas, y en catástrofes naturales.

...///



RESOLUCIÓN CONJUNTA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA N° 5647

MINISTERIO DE SEGURIDAD N° 641  
Ref. Expte 0140044-206539/2014-0

Bibliografía

Manual para el personal subalterno (1979): Policía Federal Argentina. Buenos Aires, Editorial Policía Federal Argentina.  
Manual de procedimientos (1996): Policía de Formosa. Editorial Formosa.  
Crio. Ppal. Lic. Apase Alberto Rubén (2006): Manual de Procedimientos Policiales. Policía de Salta.

**Código 3.31**

**Espacio curricular: ENTRENAMIENTO INTEGRAL PARA EL EJERCICIO PROFESIONAL III**

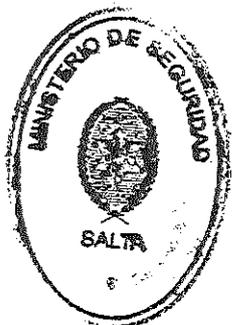
Síntesis explicativa

El ejercicio profesional del Policía, requiere del desarrollo de conocimientos y destrezas que se complejizan conforme el progreso formativo, vinculadas a la preparación física específica a las maniobras y protocolos que forman parte de la práctica institucional. Con las actividades específicas de este entrenamiento, se integra el fortalecimiento de las capacidades físicas en coordinación con las prácticas dirigidas, puesto que la preparación física sin un objetivo delineado y contextualizado a la función policial, puede resultar per se, como algo pesado y engorroso. Así también se reforzaría el conocimiento sobre los mecanismos que se debe trabajar para mejorar las distintas capacidades funcionales orgánicas. Sumado a todo lo descripto, se inicia al educando en la toma de conciencia de los aspectos doctrinarios propios de un servidor público vinculando cada práctica que realice con el sentido institucional y el ejercicio de la conducción policial. En definitiva, este espacio curricular, tiene por finalidad contribuir a la formación del cadete, en la adquisición de hábitos de trabajo y reglas de urbanidad, que sean acordes a la función policial de conductor que va a desempeñar a futuro, teniendo como base primordial los valores Institucionales.

Contenidos mínimos

Aplicación de Ceremonial y Protocolo en diferentes situaciones. Nociones y Práctica de Reglas de Urbanidad. Movimientos de prácticas defensivas. Desplazamiento en enfrentamientos, protestas sociales con y sin armamento y actitud del ejercicio de conducción en el terreno. Principios de Organización y Administración de Recursos Humanos. Capacidades motoras. Resistencia. Aplicación práctica de las capacidades físicas en actividades integradas con otros espacios curriculares. Rescate en aguas abiertas.

...///



*[Handwritten signature]*

RESOLUCIÓN CONJUNTA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA N° 5647

MINISTERIO DE SEGURIDAD N° 641  
Ref. Expte 0140044-206539/2014-0

Bibliografía

- Crio. My. Lic. © Humberto Salvador Lescano (2014): Manual de Doctrina Policial I  
Gran Enciclopedia Ilustrada de la Salud (2008). Editorial Larousse.  
Ortiz, S. (2003): Aportes para la construcción curricular del área de Educación Física” documentos de la Revista de Educación DGCyE - Subsecretaría de Educación.  
Grosser, Hermann y otros. (1992): El movimiento deportivo: Bases anatómicas y biomecánicas. Martínez Roca.  
Rigal, L. (2004): El sentido de educar. Buenos Aires: Miño y Dávila.  
Renzi, G. (2004): Los medios de enseñanza usados en los Institutos de Formación Docente en Educación Física. Universidad de Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, Tesis de Maestría en Didáctica.  
K. Meinel / G. Schnabel (1988): Teoría del Movimiento: Motricidad Deportiva - traducido por Editorial Stadium - Buenos Aires.

**Código 3.32**

**Espacio curricular: PRÁCTICA PROFESIONALIZANTE POLICIAL III**

Síntesis explicativa

Es un espacio curricular destinado a la práctica, donde se posibilita al alumno realizar intervenciones sobre las instituciones y el contexto social, y a su vez, fortalecer la formación en técnicas operativas específicas del ámbito policial. Se procurará que el alumno realice acciones de intervención a partir de la elaboración, ejecución y evaluación de proyectos específicos (preventiva y operativa) que posibiliten la inserción y reconocimiento de la función social de la policía en la comunidad. El espacio de Práctica Profesionalizante Policial III, propone que los alumnos proyecten una acción de promoción de la seguridad pública en el ámbito local y en continuidad con las problemáticas definidas en Práctica Profesional II. Para ello, se plantea que los alumnos elaboren un plan de intervención socio-territorial que incida en el desarrollo local, desde los procesos formativos de los que son parte.

Contenidos mínimos

Intervención socio-comunitaria - Seguridad Pública: vinculación interinstitucional. Elaboración de proyectos de intervención sectorial, a nivel institucional, con el fin de mejorar la seguridad pública en un sector/comunidad/barrio. Delimitación de un problema y elaboración de un proyecto/ intervención. Evaluación y ajustes de la implementación del proyecto.

...///



*[Handwritten signature]*

**RESOLUCIÓN CONJUNTA**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA N°**

**5647**

**MINISTERIO DE SEGURIDAD N°**

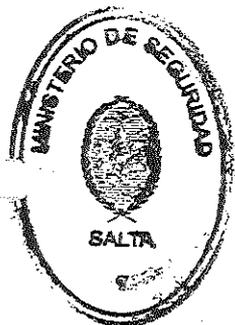
**641**

**Ref. Expte 0140044-206539/2014-0**

**Bibliografía**

- Nassir Sapag Chaín. Mc.Graw – Hill (2004): Preparación y Evaluación de Proyecto.  
Sirimarco, M. (2004): Acerca de lo significa Ser Policía.  
María Rosa Lorenzo. (2012). Proyectos y Metodología de la Investigación Educación Media y Polimodal. Ediciones Del Aula Taller. Cap. Fed.  
Gregorio Rodríguez Gómez, Javier Gil Flores y Eduardo García Jiménez. (1999): Metodología de la investigación Cualitativa. Ed. Aljibe. Málaga.

...///



*[Handwritten signature]*

RESOLUCIÓN CONJUNTA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA N° 5647

MINISTERIO DE SEGURIDAD N° 641  
 Ref. Expte 0140044-206539/2014-0

14. RÉGIMEN DE CORRELATIVIDADES (\*)

Cod.	Espacio Curricular	Para cursar debe tener aprobada
1.01	Contexto Socio - Cultural de Intervención de Comunidad	
1.02	Derecho Penal aplicado a la Función Policial I	
1.03	Derecho Procesal Penal aplicado a la Función Policial I	
1.04	Derechos Humanos y Garantías Constitucionales	
1.05	Derecho Contravencional	
1.06	Seguridad Pública y Ciudadana I	
1.07	Estrategias Comunicacionales y Seguridad I	
1.08	Organización y Legislación Policial I	
1.09	Bioseguridad y Primeros Auxilios	
1.10	Defensa Operativa Policial I	
1.11	Entrenamiento Integral para el Ejercicio Profesional I	
1.12	Práctica Profesionalizante Policial I	
2.13	Estrategia de Intervención de Comunidad	1.01 - 1.02 - 1.03 - 1.04 - 1.05 - 1.06 - 1.07 - 1.08 - 1.09 - 1.10 - 1.11 - 1.12 -
2.14	Derecho Penal aplicado a la Función Policial II	
2.15	Derecho Procesal Penal aplicado a la Función Policial II	
2.16	Organización y Legislación Policial II	
2.17	Estrategias Comunicacionales y Seguridad II	
2.18	Seguridad Pública y Ciudadana II	
2.19	Técnicas Básicas de Criminalística	
2.20	Defensa Operativa Policial II	
2.21	Estrategias de Prevención e Intervención Policial I	
2.22	Entrenamiento Integral para el Ejercicio Profesional II	
2.23	Práctica Profesionalizante Policial II	

...///



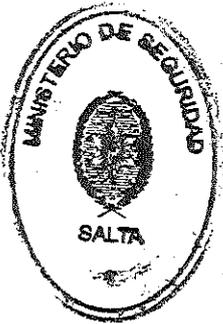
*[Handwritten signature]*

RESOLUCIÓN CONJUNTA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA N° 5647

MINISTERIO DE SEGURIDAD N° 641  
Ref. Expte 0140044-206539/2014-0

Cod.	Espacio Curricular	Para cursar debe tener aprobada
3.24	Ética Profesional y Deontología Policial	1.01 - 1.02 - 1.03 - 1.04 - 1.05 - 1.06 - 1.07 - 1.08 - 1.09 - 1.10 - 1.11 - 1.12 - 2.13 - 2.14 - 2.15 - 2.16 - 2.17 - 2.18 - 2.19 - 2.20 - 2.21 - 2.22 - 2.23 -
3.25	Práctica Sumarial Penal y Contravencional	
3.26	Seguridad Pública y Ciudadana III	
3.27	Estrategias Comunicacionales y Seguridad III	
3.28	Elementos de Protección y Defensa	
3.29	Defensa Operativa Policial III	
3.30	Estrategias de Prevención e Intervención Policial II	
3.31	Entrenamiento Integral para el Ejercicio Profesional III	
3.32	Práctica Profesionalizante Policial III	



(\*) El régimen de correlatividad, se organiza en virtud de las particularidades de la formación y la Caja Curricular propuesta, determinándose que para cursar el siguiente año el estudiante debe acreditar la aprobación de la totalidad de las materias del periodo anterior en las instancias evaluativas previstas en el Calendario Escolar correspondiente; condición necesaria para su continuidad en la institución.

Lic. ALEJANDRO CORNEJO D'ANDREA  
MINISTRO DE SEGURIDAD

C.P.N. Roberto Dib Ashur  
Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología  
Provincia de Salta